

MINISTERIO DE
educación

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PARA MAESTRAS Y MAESTROS EN EJERCICIO

PROFOCOM



Unidad de Formación No. 16

Evaluemos el Desarrollo de los Programas y la Construcción del PCREP

(Educación Permanente)

Documento de Trabajo



© De la presente edición:

Colección:

CUADERNOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Unidad de Formación No. 16

Evaluemos el Desarrollo de los Programas y la Construcción del PCREP
Documento de Trabajo

Coordinación:

Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional
Viceministerio de Educación Alternativa y Especial

Redacción y Dirección:

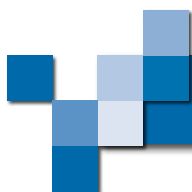
Equipo PROFOCOM

Cómo citar este documento:

Ministerio de Educación (2015). *Unidad de Formación Nro. 16 "Evaluemos el Desarrollo de los Programas y la Construcción del PCREP"*. Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

Denuncie al vendedor a la Dirección General de Formación de Maestros, Telf. 2912840 - 2912841



Índice



Presentación	3
Introducción	5
Objetivo Holístico de la Unidad de Formación.....	6
Criterios de evaluación.....	6
Producto de la Unidad de Formación.....	7
Tema 1	
La Evaluación en la Educación Sociocomunitaria Productiva	9
1.1. Evaluación, dicotomía entre la objetividad y la subjetividad	10
1.2. La evaluación como ejercicio de poder	12
1.3. Evaluación: entre el pensamiento fragmentado y la práctica integral y holística	13
1.4. Evaluación: cantidad vs. calidad	14
1.5. La evaluación como instrumento para la formación del sujeto social transformador de la realidad	14
Tema 2	
La Evaluación en la Educación Alternativa Permanente.....	17
2.1. Problemática y cuestionamientos en torno a la evaluación.....	17
2.2. Naturaleza de la evaluación en la EDUPER.....	22
2.3. Características de la evaluación de la EDUPER.....	23
2.4. Funciones y objetivos de la evaluación en Educación Alternativa	23
2.5. Momentos de la evaluación participativa en la Educación Alternativa.....	24
2.6. Sujetos involucrados en la evaluación de procesos formativos en la EDUPER.....	27
2.7. Formas de evaluación de acuerdo a la participación de los sujetos educativos	28
2.8. Evaluación del objetivo holístico y las cuatro dimensiones (Ser, Saber, Decidir y Hacer)	30
Lecturas complementarias	33
Tema 3	
Orientaciones e Instrumentos para una Evaluación Comunitaria y Participativa del Plan Comunitario Regional (PCREP)	41
3.1. ¿Por qué es importante hacer procesos de evaluación comunitaria al Plan Comunitario Regional PCREP?	42



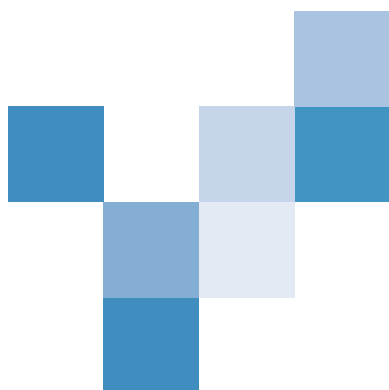
3.2. ¿Qué rol juegan los miembros de la comunidad, o de las organizaciones sociales en la metodología de evaluación participativa?	43
3.3. Limitaciones de la metodología de evaluación comunitaria participativa	43
3.4. ¿Quiénes deben ser involucrados en actividades de seguimiento y evaluación?	44
3.5. ¿Cuándo deben ser involucrados los miembros de la comunidad en las actividades de evaluación?	45
3.6. ¿Qué métodos se pueden utilizar con y para los miembros de la comunidad en actividades de la evaluación?	45

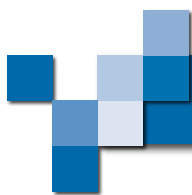
Tema 4

Reconocimiento de Saberes, Conocimientos y Experiencias en la Educación

Alternativa Permanente	51
4.1. Importancia del reconocimiento y homologación de saberes, conocimientos y experiencias	53
4.2. Normativa a partir del reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias.....	55

Bibliografía	58
--------------------	----





Presentación



El Ministerio de Educación presenta la Unidad de Formación No. 16, “Evaluemos el Desarrollo de los Programas y la Construcción del Plan Comunitario Regional de Educación Permanente”, que se ha elaborado con la finalidad de reflexionar sobre un tema tan complejo e importante como es la evaluación integral de los procesos educativos dentro del marco socio comunitario productivo, dirigido al ámbito de la Educación Alternativa.

El contenido temático de la Unidad se constituye es un aporte dentro del marco del Sistema Educativo Plurinacional ya que en él se desarrolla uno de los pilares fundamentales, la evaluación integral, complementaria a la implementación del nuevo currículo que consolida las transformaciones dentro del marco del proceso educativo en el ámbito de la formación de la Educación Permanente.

Se profundiza en el conocimiento de las características, funciones y objetivos, criterios, actores, momentos del proceso de evaluación dentro del modelo socio comunitario productivo, brindando los elementos teóricos necesarios para planificar los procesos formativos de la formación integral y holística, bajo las características del Sistema Educativo Plurinacional.

Concibe a la evaluación integral como parte del proceso educativo; es democrático, participativo, continuo, integral, cooperativo, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstico, formativo y de resultado. Evalúa y registra de manera permanente, mediante procedimientos integrales y comunitarios el proceso de apropiación de los conocimientos y construcción de las nuevas habilidades y destrezas.

En él se motiva a todos los sujetos que participan del proceso formativo como corresponsables de lograr y alcanzar la calidad educativa, por un lado y por otro como generadores de procesos innovadores en el ámbito de la evaluación integral que respondan a las múltiples experiencias generadas en el accionar educativo en complementariedad con los saberes y conocimientos previos, fortaleciendo de esa manera la intra e interculturalidad, enriqueciendo dinámicamente el contexto de la transformación educativa.

La evaluación es establecida en un tiempo y espacio de reflexión que facilita el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas aplicadas a la vida en cuanto a su uso y pertinencia, vincu-



lados a los valores socio comunitario productivo, fortaleciendo actitudes positivas hacia la transformación social, en relación complementaria con la Naturaleza y el Cosmos para el Vivir Bien.

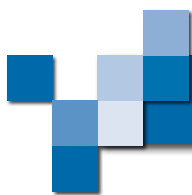
Concibe al participante como parte activa de la comunidad educativa, que es sujeto de una formación educativa integral y holística, con visión intracultural, intercultural, plurilingüe y pensamiento crítico y propositivo que actúa en el marco de los principios y valores del Estado Plurinacional, con autodeterminación ideológica, política, económica y cultural. Que está comprometido con la problemática local y nacional que contribuye en la generación de procesos de transformación y desarrollo. Aplica y crea tecnologías propias y apropiadas en todos los ámbitos de la vida, de manera integral.

La familia, comunidad y el Estado se instituyen en la matriz cultural que consolida la identidad y la memoria histórica de los pueblos, constituyéndose en el soporte del actual modelo educativo y de igual manera del proceso de evaluación. Facilitan la apropiación de saberes, conocimientos, prácticas y valores que proyectan la formación integral y holística a partir de la relación complementaria y recíproca entre el sistema educativo y el Estado Plurinacional.

Finalmente, la Unidad Formativa presenta el sistema de reconocimiento y homologación de saberes, conocimientos y experiencias, que se constituye en un sistema innovador dentro del ámbito de Educación Alternativa que brindará respuesta a los requerimientos de personas que durante años han ido acumulando experiencias, ya sea a través de habilidades y destrezas técnicas como conocimientos dentro del ámbito humanístico, que se encuentra normada en la Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez, y que es considerada como otro elemento dinamizador que aporta a concretar y consolidar el Sistema Plurinacional de Educación.

Roberto Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN





Introducción



La Unidad de Formación No. 16 titulada: ***“Evaluemos el Desarrollo de los Programas y la Construcción del Plan Comunitario Regional de Educación Permanente”***, tiene el pro-pósito de aportar elementos centrales para la evaluación participativa de los programas y la construcción del Plan Comunitario Regional en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

La evaluación es parte del proceso educativo participativo comunitario que analiza y valora la formación integral y holística de las y los participantes, para lograr la transformación social. En ese entendido la evaluación no se constituye en un fin en sí mismo, sino un proceso necesario e importante, donde a partir de la recolección de la información describimos y emitimos juicios de valor para tomar decisiones y contribuir a mejorar de procesos educativos. Por ello la evaluación del proceso formativo que se plantea, contempla diferentes momentos y espacios educativos que supera la concepción unidireccional de la educación.

Con el desarrollo de la presente Unidad de Formación se hace una aproximación para responder a las preguntas ¿Para qué evaluar? ¿Qué evaluar? ¿Quiénes intervienen en la evaluación? ¿Cómo se evalúa?, tanto la perspectiva de la aplicación de los Programas como el desarrollo de la construcción de los PCREP.

La Unidad de Formación N° 7 “Evaluación participativa de procesos educativos” de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, ha sido una fuente de información importante para la elaboración de la presente Unidad de Formación.

A la luz de lo señalado, la Unidad de Formación No. 16 está constituida por cuatro temas, abarcará desde los fundamentos teóricos, hasta brindar los elementos prácticos para construir los instrumentos de evaluación en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

En el primer tema “La evaluación en la Educación Sociocomunitaria Productiva”, se presenta el análisis teórico sobre los paradigmas dominantes en relación a la evaluación que ha prevalecido dentro el ámbito de la educación y da cuenta del desafío de avanzar hacia una evaluación del proceso educativo coherente con el Modelo Sociocomunitario Productivo.



El tema dos “La evaluación en la Educación Alternativa Permanente” contiene los elementos de la evaluación, como las características, funciones y momentos de la evaluación. Expone los cambios sobre los cuales se sustenta la evaluación educativa dentro del marco constituido por el Sistema Educativo Plurinacional, y de manera particular, el Subsistema de Educación Alternativa y Especial. Además presentamos el reglamento de evaluación y certificación en Programas del Área de Educación Permanente.

El tema tres “Orientaciones e instrumentos para una evaluación comunitaria y participativa del PCREP” referido a la importancia de la participación de la comunidad en la evaluación del Plan Comunitario Regional, siendo determinante para la transformación de EDUPER, además de ilustrar el rol que juegan los miembros de la comunidad o de las organizaciones sociales en la evaluación comunitaria.

El tema cuatro “Reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias en la Educación Alternativa Permanente”, da cuenta sobre la importancia del reconocimiento y homologación de saberes, conocimientos y experiencias en el marco del Sistema Educativo Plurinacional, orientando de manera pertinente los procedimientos generales que debemos seguir.

Objetivo Holístico de la Unidad de Formación

Incorporamos valores Sociocomunitario productivos, identificando elementos centrales de la evaluación participativa comunitaria, profundizando los procedimientos metodológicos y las herramientas de Evaluación en el Desarrollo de los Programas y la Construcción del Plan Comunitario Regional de Educación Permanente.(PCREP), para el desarrollo integral de la comunidad/región y contribuir a la mejora de la calidad educativa y la transformación social.

Criterios de evaluación

SER: Incorporamos valores sociocomunitarios productivos.

- ❖ Incorporamos el enfoque de participación comunitaria dentro de la evaluación de los procesos educativos.
- ❖ Buscamos la formación integral y holística de las personas.

SABER: Identificando elementos centrales de la evaluación participativa comunitaria.

- ❖ Conocemos el enfoque de la evaluación Sociocomunitaria Productiva.
- ❖ Conocemos los momentos y sujetos que participan en el proceso de evaluación educativa.
- ❖ Analizamos y conocemos los procedimientos e instrumentos de evaluación educativa.

HACER: Profundizando los procedimientos metodológicos y las herramientas de Evaluación en el Desarrollo de los Programas y la Construcción del Plan Comunitario Regional de Educación Permanente (PCREP).

- ❖ Elaboramos instrumentos de evaluación educativa en el marco de la Educación Sociocomunitaria Productiva.



- ◆ Aplicamos de manera coherente las nuevas formas de evaluación participativa comunitaria en los procesos educativos de la EDUPER.

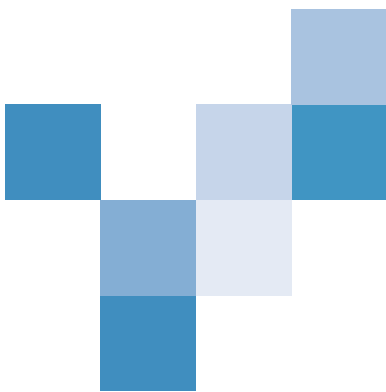
DECIDIR: Desarrollo integral de la comunidad/región y contribuir a la mejora de la calidad educativa y la transformación social.

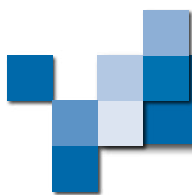
- ◆ Establecemos el rol que desempeñará la evaluación dentro del proceso educativo.
- ◆ Evaluamos el proceso educativo con el enfoque holístico integral.

Producto de la Unidad de Formación

Propuesta de valoración sobre la aplicación del reglamento de Evaluación de los Programas y el PCREP.







Tema 1



La Evaluación en la Educación Sociocomunitaria Productiva



Partamos de nuestras prácticas

Actividad 1: De formación comunitaria

1. En una hoja de tamaño carta dibuja una silueta, luego corta la misma: En uno de los lados escribirás las experiencias positivas (personales) que llevas sobre la evaluación (vivida en la escuela, colegio, universidad u otras instancias); en la otra cara, escribe las experiencias negativas sobre el mismo tema.
2. En comunidad analizamos la situación de nuestras vivencias en relación a la evaluación utilizando la herramienta de “fuerzas a favor” y “fuerzas en contra”. Es decir qué fuerzas podrían favorecer para transformar y qué fuerzas podrían estar en contra. Los resultados serán socializados en plenaria.

Fuerzas a favor	Fuerzas de cambio	Fuerzas en contra

Comparte el trabajo realizado con tus compañeras/os y tu facilitador/a.



Profundicemos nuestros conocimientos

Este tema persigue una doble intención: por un lado, reflexionar comunitariamente sobre algunas realidades dominantes, en relación a la evaluación, que han estado presentes, pero que no han sido problematizadas y menos desmanteladas y transformadas. Por otro, identificar pistas teórico metodológicas que desde las experiencias latinoamericanas y bolivianas contribuyen al



desafío de construir una nueva forma de practicar la evaluación en coherencia a la Educación Sociocomunitaria Productiva.



Partiremos asomándonos a nuestra realidad fundamentalmente para observarla y analizarla críticamente.

Abordar la reflexión sobre la práctica de la evaluación, nos exige volver a plantearnos viejas preguntas pero que exigen nuevas respuestas más aún en nuevas épocas: ¿Qué es educar? ¿Para qué educar? ¿Cómo educar? En cuyo contexto adquieren mayor pertinencia replantearnos las preguntas: ¿Qué evaluar? ¿Cuándo evaluar? ¿A través de qué instrumentos evaluar?

Son algunas de las inquietudes en las que la educación tradicional ha quedado atrapada en los parámetros de la ciencia moderna occidental. Asumir el modelo Educativo Sociocomunitario Productivo exige superar dichos parámetros para que el estudio y la transformación en nuestras maneras de entender y practicar la evaluación sean diferentes.

El primer tema de esta Unidad de Formación es reflexionar sobre problemáticas asociadas a la práctica evaluativa herencia de la educación tradicional, en muchos casos, presente también en la educación alternativa, a saber:



1.1. Evaluación, dicotomía entre la objetividad y la subjetividad

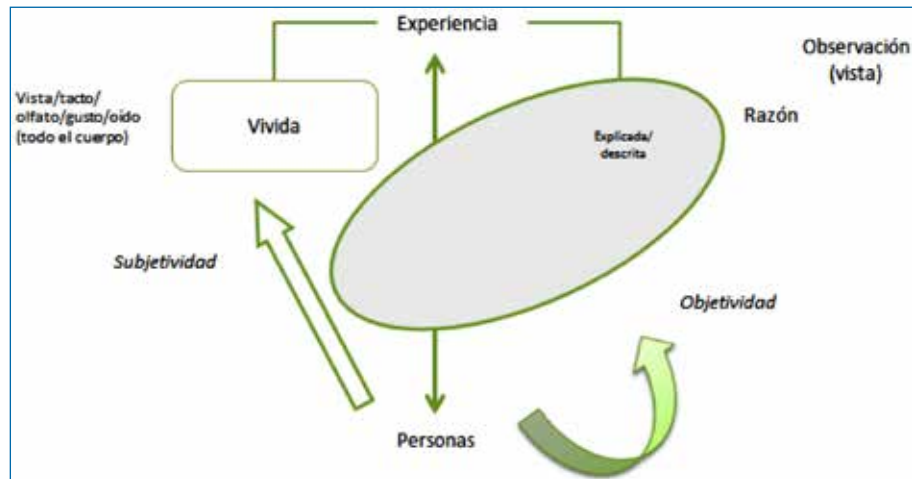
¿Por qué la evaluación educativa sobredimensionó la objetividad en los procesos educativos, cuestionando la subjetividad? Repasemos algunos principios doctrinales al respecto.

Se postula que el conocimiento se construye a partir de la experiencia o, mejor dicho, de las experiencias que las personas establecemos con otras personas y con el cosmos. Toda experiencia primeramente es vivida luego es explicada.

La dicotomía entre objetividad y subjetividad surge cuando el pensamiento occidental moderno, privilegia que la única manera de conocer la realidad es mediante la ciencia. Estableciendo además que el único método válido es el naturalista y basado en la experiencia. El conocimiento obtenido debe ser “objetivo”, es decir, mediado por la razón. Con el surgimiento de la ciencia



moderna quedó impuesto que el conocimiento verdadero era aquel explicado por la razón. Lo que no pasaba por el filtro de la razón no era considerado conocimiento válido.



Desde entonces, la objetividad como un modo de relacionarse con la realidad y de construir conocimientos supone que *la realidad existe fuera de nosotros* y, en consecuencia, lo que queda es el reto de inventar la mejor manera de acceder a dicha realidad.

La manera más acertada de acercarse, y por tanto de construir conocimiento, fue a través de la *razón* (así lo entendieron y asumieron). Desde ese modo de ver y actuar, todos los saberes que no hubieran pasado por el *filtro de la razón* y que no hayan sido fruto de un proceso metódico y lógico eran confinados a una existencia marginal.

Fue de ese modo que el conocimiento científico que se reconocía como un conocimiento objetivo, demostrable, pero sobre todo explicable se cuidó de no ser interferido por la subjetividad (los sentimientos, las ideologías, las opciones de vida). La subjetividad, en este contexto, carecía de valor.

Siguiendo por este rumbo, el ser humano (sujeto cognoscente) asume una postura de dominio frente al objeto por conocer. Se construye entonces una relación de desigualdad entre ser humano en posibilidad de conocer (científico) y el objeto a ser conocido (que podía ser otro humano, la naturaleza u otro fenómeno).

Si miramos con autocrítica la educación (sobre todo la educación moderna), no ha contribuido a disminuir este riesgo, al contrario, apuntó en la misma dirección: a una pérdida paulatina de la sensibilidad de la realidad. Este es un punto muy importante, en este momento de construcción de un nuevo modelo educativo en el país, porque, estamos frente a la oportunidad de superar la soberanía de la “supuesta racionalidad objetiva” y reivindicar la “sensibilidad” como igualmente valorada y estimulada. Como se puede ver, el problema no es sólo de concepción y de práctica educativa sino de modos de vivir en sociedad. Tiene que ver con tipos de cultura, incluso más, con tipos de civilización.

Desde nuestra experiencia de vida andina, valluna y amazónica, donde todo está entrelazada, objetividad (explicar la experiencia desde la razón) y subjetividad (vivir la experiencia con todo el cuerpo y vinculado estrechamente al cosmos) no están enfrentadas, se complementan aunque cada una tiene su lugar.



En un modelo educativo comunitario productivo objetividad y subjetividad no se contradicen son dos formas de vivir la experiencia que se enriquecen mutuamente.

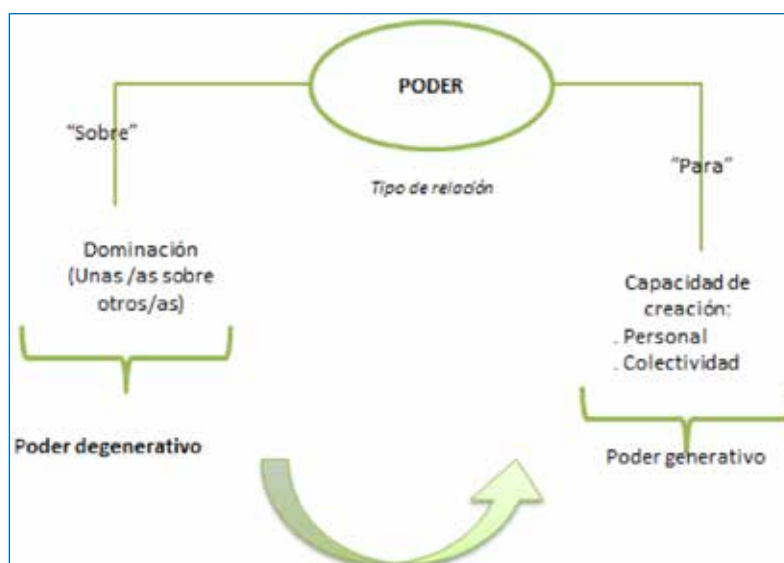
Visto de ese modo, la concepción e instrumentación de la evaluación busca superar un modo de pensamiento que fragmenta (objetivo o subjetivo) para avanzar y ser más coherente con un pensamiento integral y holista.

1.2. La evaluación como ejercicio de poder

Otra experiencia que merece ser reflexionada en esta unidad de formación es la relación evaluación y ejercicio de poder. Quienes sostienen que la educación es una experiencia objetiva, no aceptan que en ella se da determinadas relaciones de poder.

Asumiendo que el poder es un tipo de relación que se establece entre las personas y su mundo circundante (que no se limita a otras personas) la pregunta es ¿qué forma de relaciones de poder se privilegió históricamente en la educación moderna colonialista?

Como muestra el gráfico siguiente, en la vida diaria constantemente experimentamos dos formas de poder: El “poder sobre” y el “poder para”.



Mientras el “poder sobre” supone una relación de dominación de unos sobre otros, el “poder para” potenciar la capacidad de creación. Se dice que cuando el poder es entendido y ejercido como una relación de dominación, estamos frente a un poder degenerativo; en cambio cuando el poder es comprendido y practicado como una relación de potenciamiento de nuestras capacidades de creación (sean estas individuales o colectivas) estamos frente a un poder generativo. Es decir constructivo, saludable para la vida en comunidad.

Siendo así, en los procesos educativos, como la Educación Permanente en el marco de la construcción de un modelo educativo Sociocomunitario productivo, se busca potenciar el “poder para”.



Desde este modo de ver, el “poder generativo” se caracteriza por el impulso a la “unidad” y promueve la “transformación”. Entonces, estamos frente a una pedagogía de la transformación colectiva, lo que será más viable si la experiencia camina sobre sus dos pies: Unidad y Transformación.

1.3. Evaluación: entre el pensamiento fragmentado y la práctica integral y holística



Como hemos señalado en los puntos anteriores, nuestra educación, al ser altamente influenciada por la cosmovisión de las sociedades modernas occidentales, asumió formas de pensamiento que no corresponden propiamente a nuestras formas de pensar. Pero como lo que venía de afuera siempre era más valorado entonces las adoptó sin mucho cuestionamiento.

Una de las formas que adoptó la educación, por su opción de desarrollar una formación científica, fue promover un pensamiento fragmentado y fragmentador. Veamos con más calma esto.

La ciencia surge enfocada en una parte de la realidad (su objeto de estudio) dejando a la filosofía (mirar la totalidad). Inventa métodos para estudiar con profundidad esa parte de la realidad. Es desde esas miradas particulares que genera una variedad de teorías.

Estas teorías nacen locales pero crecen universales. Sin embargo, les cuesta asumir que “en realidad, una teoría es una especie de mapa del universo y, como cualquier otro mapa, es una abstracción limitada y no del todo exacta” y por otro lado, a pesar de que “las matemáticas proporcionan un aspecto de la totalidad del mapa, pero se necesitan otras maneras de pensamiento” (Bohn, 1997). A pesar de esas voces de advertencia el pensamiento de la ciencia moderna occidental terminó asumiendo como la única verdadera.

Fue así, tal como plantea Boaventura de Sousa (2012), como con la aparición de la ciencia moderna se radicaliza un proceso de epistemicidio (matanza de otros saberes que no sean los científicos) ¿Y cómo fue esto? A través del permanente desconocimiento y desprestigio de aquellos saberes que no eran científicos.

Fue por este camino del constante desprestigio y desconocimiento que se condujo a la construcción de un gran abismo entre los saberes científicos, en uno de los lados, y los otros saberes en el otro lado. A esta forma de asumir el conocimiento, Boaventura de Sousa lo llama pensamiento abismal (2000).

En el modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, propio de una sociedad y un Estado Plurinacional, estas actitudes indolentes frente a la diversidad de saberes, estas actitudes de desconocimiento y permanente desprestigio ya no tienen cabida. La educación de un espacio monocultural, uniepidémico está llamada a convertirse en una experiencia de los saberes compartidos.



Entonces, en esas circunstancias, la evaluación además de recuperar y potenciar la cosmovisión holística, está llamada a revalorizar la diversidad de saberes en condiciones de igual legitimidad. En una experiencia de Educación de Personas Jóvenes y Adultas con el enfoque del nuevo modelo, los saberes científicos y los saberes y conocimientos producto de la experiencia personal y comunitaria son igualmente valiosos, como por ejemplo, los saberes de las generaciones jóvenes y adultas, los saberes artísticos, poéticos, musicales, tecnológicos y otros.

1.4. Evaluación: cantidad vs. calidad

Una cuarta temática que requiere ser reflexionada y superada en la cultura evaluativa del nuevo modelo educativo es el desequilibrio entre cantidad y calidad. Para la evaluación de la educación, hasta ahora dominante, con algunas excepciones, siguió teniendo mayor validez la cantidad frente a la calidad. En realidad esto respondía, no sólo a una comprensión sólo en el campo evaluativo sino que reflejaba una visión que también se daba en otras áreas: “Cuantificar” la vida, “medirla” a toda costa. Esta cosmovisión de sociedad y de construir conocimiento no fue decididamente cuestionada por la educación.

En la Educación Sociocomunitaria Productiva, se asume, coherente con la cosmovisión de nuestros pueblos indígena – amazónicos que cantidad y calidad conviven complementariamente, que anteponerlos como dos polos contrapuestos no es inteligente con la mirada y la vida holística. En este sentido, el desafío actual es encontrar el equilibrio y diseñar los instrumentos necesarios para evaluar cuali y cuantitativamente, dos realidades complementarios de una misma unidad.

1.5. La evaluación como instrumento para la formación del sujeto social transformador de la realidad

Finalmente, un último aspecto a considerar para iniciar la reflexión sobre la evaluación es plantear que la Educación Sociocomunitaria Productiva promueva la articulación entre la educación, la comunidad y el contexto social, económico, político y cultural, donde finalmente se concretiza la educación. Por esta dinámica, la evaluación es parte de un proceso más amplio y complejo que permite apreciar la formación integral de la persona joven y adulta, como sujeto social, histórico y protagonista de la transformación de la sociedad y de la construcción del Estado Plurinacional. Este primer acercamiento supera la concepción limitada de la evaluación como mecanismo de medición de procesos formativos y cuyo alcance se circunscribe al campo de la educación.

Esto implica tomar en cuenta que el proceso formativo integral y holístico integran las dimensiones del SER, SABER, HACER Y DECIDIR cuya exigencia se materializa en la constitución de una persona:

Con identidad cultural, capaz de expresar su pensamiento en su propio idioma, desarrollar conocimientos y saberes a partir de su cultura, valorar y desarrollar su propia forma de vida económica, social, política y religiosa.

Creativo y productor, que garantice la soberanía alimentaria en pleno respeto a la Madre Tierra, la Madre Naturaleza y la vida.



Protagonista y constructor/a de su historia y de la historia del Estado Plurinacional.

Las y los participantes de la Educación Alternativa cuentan ya con estas cualidades (tener identidad cultural o ser trabajador/a o productor/a y son parte de la historia de su pueblo o su barrio). En este sentido, la evaluación permite dar cuenta de que el sentido de la Educación Alternativa es la vida en la comunidad, pueblo o ciudad; es decir, transformación de la sociedad y la construcción del Estado Plurinacional. En otras palabras, la Educación Alternativa no agota su perspectiva en el beneficio a la persona, sino que se amplifica hacia la familia, la comunidad o la misma sociedad.



Valoremos nuestros conocimientos

Actividad 2: De formación grupal

En nuestra CPTe realicemos la siguiente actividad:

Revisemos cada uno de los componentes propuestos en cuanto a la evaluación planteado en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y recogiendo la experiencia educativa de todas y todos los integrantes de nuestro equipo comunidad elaboremos una lista de 5 aspectos que servirán para orientar nuestra práctica educativa:

1. -----
2. -----
3. -----
4. -----
5. -----

Compartamos el trabajo realizado con nuestros compañeros/as y facilitador/a.



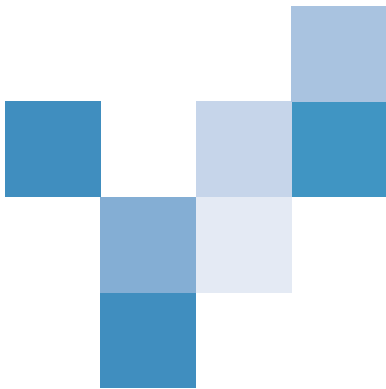
Apliquemos nuestros conocimientos

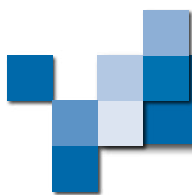
Actividad 3: De formación comunitaria

Organizados en nuestra CPTe, revisemos el texto de la lectura complementaria que se acompaña en el tema 1 y compartamos en un diálogo nuestros puntos de vista.

Con los puntos de vista recogidos en el diálogo, elaboremos un tríptico didáctico que explique de manera sintética la perspectiva de la Evaluación desde el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y la Educación Alternativa.







Tema 2



La Evaluación en la Educación Alternativa Permanente



Partamos de nuestras prácticas

Actividad 1: De formación personal

Aprovechando tus conocimientos y práctica en la sistematización de experiencias educativas realiza un pequeño relato respecto a COMO SE HACE la evaluación en uno de los siguientes programas de Educación Permanente:

- Formación de Facilitadores Comunitarios.
- Educación Permanente Productiva Comunitaria.
- Fortalecimiento a Organizaciones Sociales.

Relato:

Compartamos el trabajo realizado con nuestros compañeros/as y facilitador/a.



Profundicemos nuestros conocimientos

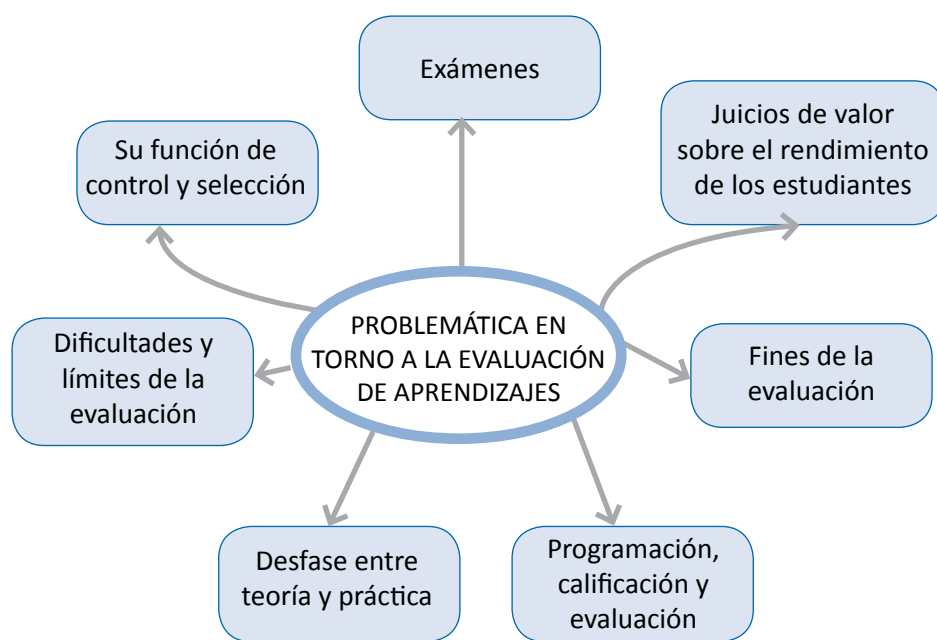
2.1. Problemática y cuestionamientos en torno a la evaluación

En torno a la evaluación surgen problemáticas, dependiendo del contexto socio cultural económico, o según los paradigmas pedagógicos, entre otros aspectos; brotan cuestionamientos que



es necesario responder coherentemente según el modelo educativo que ese está impulsando, las características de los sujetos educativos, las necesidades e intereses de la comunidad, entre otros; salen propuestas de aspectos que se debe tomar en cuenta en la evaluación de aprendizaje; surgen diversas taxonomías, clasificaciones sobre tipos de evaluación; a partir de estos elementos se arriba a la conceptualización de la evaluación. Estos aspectos generales nos sirven como insumos para entender la evaluación de aprendizaje en la Educación Permanente (EDUPER).

La problemática en torno a la evaluación de aprendizajes genera diversas opiniones en relación a exámenes; juicios de valor sobre el rendimiento de los estudiantes; fines de la evaluación; programación, calificación y evaluación; desfase entre teoría y la práctica; dificultades y límites de la evaluación; su función de control y selección, entre otros aspectos. Es un debate amplio y complejo.



Otro aspecto relacionado a la evaluación son los cuestionamientos que surgen: Si es posible evaluar, qué, quién, cómo, cuándo y para qué evaluar. Al respecto, se intenta dar respuestas a los cuestionamientos planteados:

¿Es posible evaluar? Más allá de la afirmación o negación, aquí la importancia está en la definición de la concepción de evaluación, en concordancia con el modelo educativo, expresado en los lineamientos metodológicos. Los fines y la relación con otros elementos metodológicos, dan pista para formular una definición adecuada de evaluación.

Qué. ¿Qué intentamos evaluar? La evaluación educativa puede recaer sobre sistemas, instituciones, docentes, evaluación educativa.





En el contexto de la Educación Permanente, en la presente Unidad de Formación nos centramos exclusivamente en el estudio de evaluación de procesos de formación y capacitación de los participantes en el marco de la educación alternativa.

Quién/quienes. ¿Deben intervenir sólo los sujetos educativos, o también agentes externos? ¿Se debe continuar admitiendo que al maestro le corresponde la construcción de pruebas y el análisis de datos?, ¿al estudiante, la autocorrección y la autoevaluación? y ¿a los directivos, la ordenación educativa, interpretación global de datos y la toma de decisiones?

Cómo. Problemática en torno a los instrumentos de evaluación: formato, número de preguntas; tipo de interpretaciones que se van hacer de los resultados; el referente que se va utilizar, un grupo normativo o un criterio absoluto.

Cuándo. Hay que decidir en qué momentos se realiza la evaluación: inicial, intermedia, continua, final.

Para qué. Es importante definir para qué evaluamos: para control, para motivación, o para la retroalimentación para los maestros/facilitadores, o es para la retroalimentación para participantes, para la toma de decisiones, entre otros aspectos. En términos generales es importante mencionar qué estamos entendiendo por cada uno de los aspectos citados:

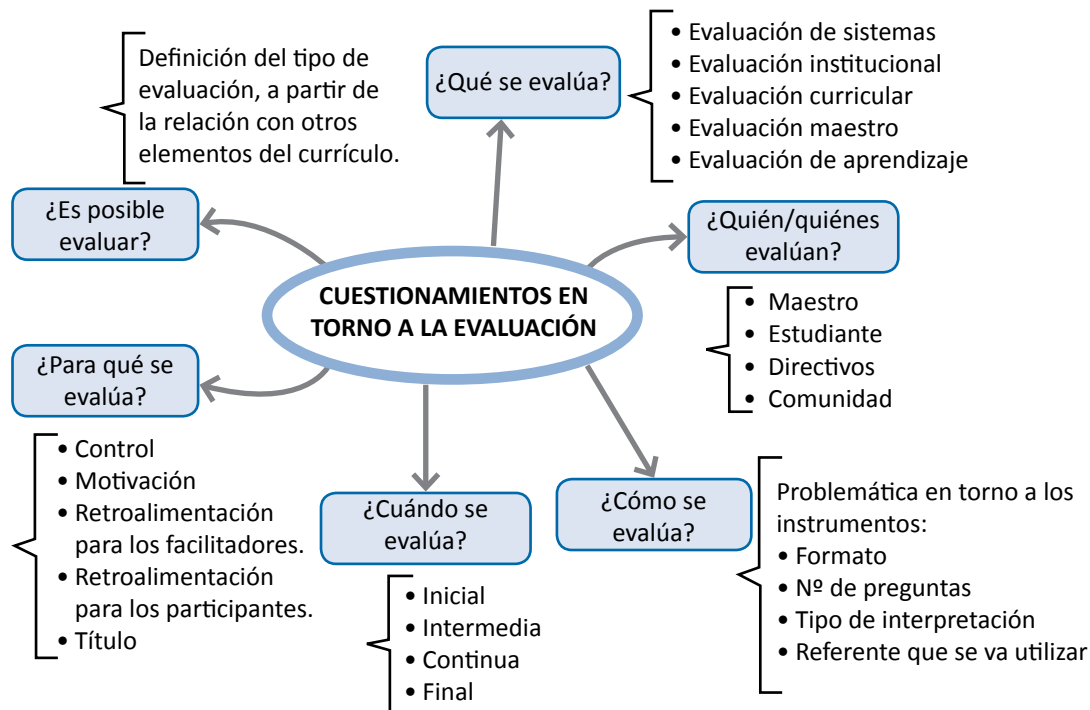
- **Control:** La evaluación tiene como fin el control del proceso de formación. Diferenciar y certificar el fracaso y el éxito de los logros de aprendizaje de los estudiantes ha sido su papel tradicional.
- **Motivación:** Cuando un participante está verdaderamente motivado, su actuación está mucho más cerca del máximo de sus posibilidades. La buena disposición para aprender es un elemento necesario para conseguirlo.

“Un estudiante está más motivado, por ejemplo, cuando acepta los objetivos que se le proponen; pero es superfluo decir que la evaluación en general, y en particular, el grado de éxito en un examen está también directamente unidos a la motivación.”
(Rodríguez, 2006: 19-20).

- **Retroalimentación para los maestros/facilitadores:** La evaluación permite al facilitador detectar si los participantes han asimilado bien lo que trataba de comunicarles y hacer un juicio sobre las técnicas de enseñanza utilizadas, lo que posibilita la corrección de su modo de enseñar. Además, el proceso de construir las pruebas es una ocasión para que los maestros revisen y precisen la programación.
- **Retroalimentación para los participantes:** Permite al participante informarse de su aprendizaje, de saber lo aprendido y lo que le falta por aprender, descubre su falencia. El participante identifica logros y deficiencias de su aprendizaje.



- **Título:** La evaluación supone también responsabilidad social, de la que se deriva la que tienen los facilitadores frente a la misma sociedad al evaluar, dado que en algún momento la evaluación supondrá la concesión de títulos por parte de la dirección.



Es importante identificar otros elementos relacionados con la evaluación, que ayuden a conceptualizar la misma, y a la vez, aporten a mejorar los conocimientos, habilidades relacionadas a la evaluación de aprendizajes.

Según Teófilo Rodríguez, estos elementos se pueden concretar en los siguientes estándares¹:

1. *Elección de métodos de evaluación:* Los profesores tienen que saber elegir métodos de evaluaciones pertinentes, útiles, técnicamente correctas e imparciales. En ese sentido, deben comprender, por un lado, cómo una evaluación válida puede ayudar a diagnosticar necesidades educativas a nivel individual y grupal, diseñar adaptaciones curriculares individuales y grupales..., por otro lado, también deben ser conscientes de que determinados enfoques evaluativos pueden ser incompatibles con algunos objetivos, afectando negativamente a la toma de decisiones acerca del estudiante.
2. *“Elaboración de métodos de evaluación:* Si bien los profesores emplean a veces instrumentos elaborados por otros, lo más frecuente es que utilicen los que ellos mismos generan. Por este motivo, deben asimilar y seguir principios adecuados para analizar la calidad de los métodos de evaluación y elaborarlos.
3. *Aplicación de los resultados de la evaluación:* No es suficiente que los profesores sean capaces de seleccionar y elaborar buenos métodos de evaluación, también deben estar

1. Rodríguez, Teófilo. Op. Cit. Pág. 21

preparados para aplicar, interpretar y analizar los resultados de prueba objetivas, abiertas y diagnóstico, identificando así los puntos fuertes y débiles de aprendizaje de sus alumnos, con el fin de estimular su desarrollo educativo y no incrementar innecesariamente sus niveles de ansiedad.

4. **Elaboración de procedimientos para la calificación:** Calificar, como elemento esencial de la evaluación, es parte indispensable de la tarea docente. Así pues, los profesores deben ser capaces de diseñar e implementar procedimientos para generar calificaciones a partir de puntuaciones obtenidas por los alumnos, asegurándose de que sus calificaciones sean racionales, imparciales y justificadas, evitando formas sesgadas, tales como utilizarlas como castigo.
5. **Toma de decisiones educativas:** Los profesores deben ser capaces de utilizar de forma efectiva los resultados de las evaluaciones para tomar decisiones educativas, no sólo en clase sobre los estudiantes, sino también en la comunidad local sobre aspectos escolares, y en la sociedad en general sobre el sistema educativo.
6. **Comunicación de los resultados de la evaluación:** Los profesores tienen que informar habitualmente sobre los resultados de las evaluaciones a los estudiantes, a los padres o a otras personas autorizadas, así, para hacerlos con eficacia, los profesores deben ser capaces de utilizar la terminología adecuadamente y explicar con claridad su significado, limitaciones e implicaciones.
7. **Identificación de evaluaciones no éticas o ilegales:** La imparcialidad, los derechos de todos los implicados y la ética profesional deben presidir todas las actividades de la evaluación educativa, desde la planificación inicial y la recogida de información hasta la comunicación de las decisiones tomadas.

Así como hay problemáticas y cuestionamientos, existen diversidad de taxonomías, clasificaciones en relación a los tipos de evaluación de aprendizaje: en relación a la finalidad y función de la evaluación, extensión, agente evaluador, estándar de comparación, enfoque metodológico, momentos, entre otros criterios de clasificación. En el siguiente cuadro se refleja la clasificación general, que en el contexto de la EDUPER tiene sus propias particularidades, como se verá más adelante.

TIPOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES					
FINALIDAD/ FUNCIÓN	EXTENSIÓN	AGENTE EVALUADOR	ESTANDAR DE COMPARACIÓN	ENFOQUE METODOLÓGICO	MOMENTO
Diagnóstica	Global	Autoevaluación	Normativa	Cualitativa	Inicio
Formativa	Parcial	Heteroevaluación	Criterial	Cuantitativa	Procesual
Sumativa		Evaluación		Cuali-cuantitativa	o Continua
					Final
					Diferida



Los aspectos mencionados arriba son reflexiones genéricas, que reflejan que la evaluación, en particular la evaluación de aprendizaje es analizada y desarrollada desde diferentes visiones y posturas, que nos ayudan a reflexionar, pero no necesariamente son referentes obligatorios.

Ahora corresponde comprender y desarrollar la evaluación de aprendizaje en el marco teórico, conceptual y contextual del Modelo Educativo Socioproductivo del Estado Plurinacional, y en el marco de las experiencias y características de la Educación Permanente.

2.2. Naturaleza de la evaluación en la EDUPER

En este tema se reflexiona, analiza y trabaja los procesos evaluativos de la Educación Permanente, dentro del marco de los postulados de la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación 070.

La Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez y el modelo Educativo Socio-comunitario Productivo que promueve el proceso de transformación social en convivencia comunitaria con la Madre Tierra, el Cosmos y una formación integral y holística, a través del desarrollo de las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir.

La evaluación en la Educación Permanente, al igual que las bases del Nuevo Modelo Sociocomunitario Productivo, es sustentada en las siguientes fuentes:

Los saberes, conocimientos y valores culturales que trascienden de las experiencias educativas desarrolladas por las comunidades indígena originario campesinas, y que se transmiten de generación en generación de manera directa con el entorno sociocultural, la Madre Tierra y el Cosmos.

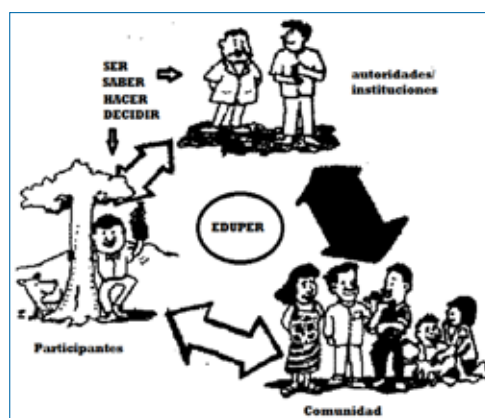
La experiencia pedagógica de la Escuela Ayllu de Warisata, fundada en las cosmovisiones y valores propios, constituye el fundamento principal del nuevo Sistema Educativo Plurinacional.

Las teorías que conciben el desarrollo personal como una construcción social y cultural, la pedagogía.

2.3. Características de la evaluación de la EDUPER

Según los lineamientos metodológicos y el reglamento de evaluación de EDUPER, la evaluación educativa es un proceso reflexivo, sistemático y flexible, de indagación de la realidad, de recolección y análisis de la información, que describe y emite juicios de valor como base para la toma de decisiones y mejora de los procesos educativos. Sus características principales son:

- **La evaluación es holística** e inherente al proceso educativo porque toma en cuenta la dimensión del: ser, saber, hacer, decidir que se desarrolla en el proceso educativo.





- **La evaluación es dinámica y permanente** en el tiempo y espacio, permite el seguimiento, verificación y la interpretación multidimensional del proceso educativo, con una valoración cualitativa y cuantitativa de las actividades individuales y comunitarias, con la finalidad de optimizar la calidad de los saberes y conocimientos adquiridos.
- **La evaluación es de carácter participativa**, porque involucra a toda la comunidad educativa participantes/estudiantes, maestro/facilitador, administrativos y comunidad. Es dialógica y orienta la toma de decisiones comunitarias.
- **La evaluación es cualitativa**, porque valora la calidad y cualidad de los procesos educativos, desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes demostradas en forma vivencial, de manera literal y descriptiva.
- **La evaluación es cuantitativa**, porque le asigna una valoración numérica al proceso educativo, expresado en la escala de calificaciones construidas para la educación de personas jóvenes y adultas.
- **La evaluación es sistemática**, porque es estructurada, planificada y pertinente a los procesos y espacios educativos y utiliza técnicas e instrumentos pertinentes de evaluación cualitativa y cuantitativa.

2.4. Funciones y objetivos de la evaluación en Educación Alternativa

La función del proceso de evaluación, es emitir juicios de valor determinado en qué medida se han alcanzado los objetivos holísticos planteados en el Módulo de un Campo o Área de Saberes y Conocimientos. En base a la información obtenida a través del proceso de evaluación de los diferentes procesos y actores, coadyuvando a la toma de decisiones pertinentes en el proceso educativo.

La información obtenida a través de la evaluación orientará las actividades a ser desarrolladas, reflejará la situación académica de las y los participantes y, fundamentalmente, qué aspectos del desarrollo de sus capacidades necesitan ser reforzados. Por otro lado, generará la retroalimentación constante de aquellos aspectos que precisan ser afianzados.

El objetivo holístico determina los contenidos del proceso educativo, las actividades, estrategias y los valores que se desean alcanzar. A momento de planificar la evaluación se deberá considerar los objetivos planteados en cada módulo y programa de formación.

Bajo esos antecedentes, se concibe la evaluación como parte del proceso educativo que analiza y valora la formación integral y holística de las y los participantes, la aplicación de metodologías educativas de acuerdo a los objetivos holísticos académicos planteados inicialmente por los facilitadores en el marco del modelo educativo sociocomunitario productivo, que permitirá a la comunidad identificar logros, limitaciones y dificultades en el proceso educativo, a partir de la comprensión, reflexión y el diálogo para la toma de decisiones mediante acciones dinámicas, permanentes y sistemáticas, orientando y reorientando oportunamente la práctica pedagógica/ andragógicas.



Dicho de otra manera, a través de la evaluación se observa, recoge y analiza sistemáticamente información de la formación integral y holística, respecto a las posibilidades, necesidades y logros de los participantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para el mejoramiento del proceso educativo integral.

Los criterios de evaluación reflejan el objetivo holístico estructurado, tanto aquellos que se refieren a la comprensión de los conocimientos como aquellos que se refieren a determinadas habilidades, destrezas y valores comunitarios.

La educación Sociocomunitaria Productiva pretende desarrollar una cultura de evaluación continua, que garantice el permanente proceso formativo, que brinde información sobre el funcionamiento del mismo. Recoge información sobre el desarrollo de las cuatro dimensiones, ser, saber, hacer y decidir.

En resumen la evaluación participativa en la Educación Alternativa

- Parte del proceso educativo.
- Una continua actividad valorativa.
- Un proceso en el que se emiten juicios de valor.
- Un proceso profundamente activo.
- Permite tomar decisiones sobre la actuación del facilitador, participante, contenidos curriculares, etc.
- Es comunitaria porque se realiza con la participación de los facilitadores y participantes.

2.5. Momentos de la evaluación participativa en la Educación Alternativa

Según el momento y el objetivo con el que se plantee la evaluación podemos esquematizar de la siguiente manera:

Inicial (Diagnóstica): proporciona datos sobre cada participante antes de iniciar el proceso educativo, identifica las posibles causas de las deficiencias en el logro del aprendizaje.

De proceso (Formativa): mejora el proceso formativo realizando la retroalimentación del mismo.

De resultado (Sumativa): identifica el logro del objetivo y los aprendizajes del participante, en beneficio de la comunidad.

Estos tres momentos de la evaluación están estrechamente relacionadas. A continuación ampliamos un poco más estos conceptos:

2.5.1. Evaluación inicial (diagnóstica)

Recapitulando lo dicho, la evaluación inicial (diagnóstica) es un conjunto de actividades que se realiza para explorar y establecer el nivel de preparación, las experiencias previas, los intereses



y expectativas de los participantes, al inicio de cada unidad de aprendizaje, para la planificación del proceso educativo, con relación a la temática a desarrollar.

Considerando que las y los participantes desarrollaron capacidades y cualidades no sólo en los formativos, sino también fuera de ellos, conocimientos y experiencias que deben ser tomados en cuenta en la valoración diagnóstica.

Para la Educación Permanente es fundamental esta evaluación, porque permite registrar el proceso global de los participantes antes de iniciar la formación: sus construcciones cognitivas previas, sus dificultades, sus experiencias, sus habilidades y de acuerdo a ellas ir ajustando y previendo los materiales, los contenidos y otros recursos necesarios para el proceso formativo.

Función de la evaluación inicial (diagnóstica):

- Permite diagnosticar el punto de partida del grupo y pronosticar cuales son las potencialidades según los objetivos educativos planteados para el proceso educativo.
- Permite al participante implicarse activamente en el proceso educativo desde el inicio, al conocer la temática del Módulo.
- Refuerza su motivación.
- Actualiza sus conocimientos e ideas sobre los contenidos del Módulo.
- A través de esta información, se podrá adecuar las metodologías educativas a la información suministrada por la evaluación diagnóstica.
- Permite incorporar innovaciones que conduzcan a responder a la información suministrada.

Preguntas guía de la función de la evaluación inicial (diagnóstica):

La evaluación inicial/diagnóstica puede realizarse de muchas maneras distintas pero se tendría que intentar acercar a cumplir las funciones citadas en el grado más elevado posible. Para ello a momento de planificar debemos preguntarnos:

- ¿Cuáles son los conocimientos previos necesarios para el desarrollo del Módulo?
- ¿Qué contenidos básicos del tema conoce el participante y que experiencia tiene?
- ¿Cómo debemos diseñar el instrumento de evaluación para que ayude al participante a anticiparse? ¿A reforzar su motivación, a actualizar sus conocimientos y a adecuar su planificación?

Es muy importante recordar que esta evaluación debe proporcionar información tanto para el facilitador como el participante, para analizar y permitir a ambos tomar decisiones.

2.5.2. Evaluación de proceso (formativa):

Es la realizada durante el desarrollo de los procesos educativos, por lo cual se considera parte integral de los mismos. Permite determinar, las acciones para facilitar y concretar el desarrollo



de los contenidos temáticos propuestos. Informa y reorienta a los actores educativos sobre el accionar pedagógico/andragógico y el desarrollo integral de cada participante.

Toda evaluación formativa o de proceso requiere un espacio de análisis realizado sobre los procesos de interrelación entre el facilitador y el participante, a través de las que se puede establecer la internalización de los conocimientos y el reforzamiento de otros.

Función de la Evaluación de Proceso (Formativa):

- El valor funcional y que resulta fundamental para los facilitadores es conocer qué y cómo fortalecer las debilidades de cada participante. La evaluación formativa es sumamente útil para las y los facilitadores, participantes, y comunidad, porque proporciona información sobre todo del proceso educativo posibilitando identificar las falencias, debilidades y carencias, para transformarlas en nuevas acciones formativas.
- Ayuda al participante a gestionar sus debilidades.
- Ayuda al participante a reforzar sus éxitos o aciertos, se aprende detectando y gestionando debilidades, pero también conociendo y reforzando éxitos o aciertos, haciéndolo consciente de sus aciertos.
- Proporciona información al facilitador sobre cuáles son los errores o problemas del participante y que se constituyen en obstáculos que dificultan el progreso del participante.
- Identifica cuáles son las estrategias pedagógica/andragógica que ayuden al participante y cuáles de ellas se muestran más adecuadas para el aprendizaje.

2.5.3. Evaluación de resultado (Sumativa)

Tiene como finalidad valorar e interpretar los logros alcanzados por Jóvenes y Adultos en el desarrollo de las experiencias del proceso educativo. Refleja su naturaleza cualitativa e integral, al considerar la información proporcionada por la evaluación de proceso/formativa, durante el período respectivo. El resultado de la misma puede ser el punto de inicio de la evaluación diagnóstica.

Función de la evaluación de resultado (Sumativa):

- Cumple una función de acreditación social y académica.
- Sirve para hacer un balance: cuál ha sido el resultado personal y comunitario dentro del proceso educativo.
- Brinda información sobre el logro de los objetivos holísticos planteados al comienzo del Módulo.
- Brinda información y ayuda a los participantes que no han logrado determinados objetivos a conseguirlos modificando las estrategias usadas y ayudar a los participantes que los han alcanzado para que progresen más en la apropiación de conocimientos.
- Ayuda al participante a realizar una síntesis, recapitulando e interrelacionando los contenidos que ha ido trabajando a lo largo de la Unidad de Formación.



En el siguiente cuadro se sintetiza los momentos de la evaluación:

Tipos de evaluación	INICIAL (DIAGNOSTICA)	DE PROCESO FORMATIVA)	DE RESULTADO (SUMATIVA)
Indicadores			
Otros nombres			
Concepto			
Objetivo			
Funciones			
Tiempo			
Tipo de instrumentos			
Utilización de los resultados			

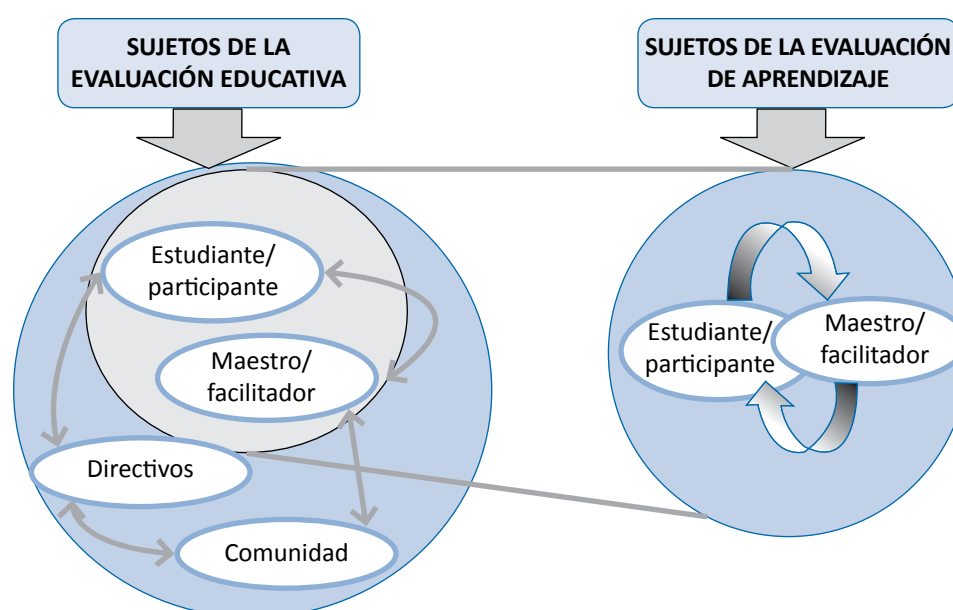
2.6. Sujetos involucrados en la evaluación de procesos formativos en la EDUPER

En la evaluación educativa, todos son responsables del proceso educativo en diferentes espacios de concreción coordinando acciones educativas de manera sistemática promoviendo la calidad educativa en la comunidad para luego ser replicada fuera de ella.

En la **evaluación formativa**, los principales protagonistas de la evaluación son:

- Participante: participa en la autoevaluación y en la evaluación comunitaria.
- Facilitador: Participa en la evaluación comunitaria.

En el siguiente gráfico se ilustra la diferencia entre sujetos de la evaluación educativa y los sujetos de la evaluación.



2.7. Formas de evaluación de acuerdo a la participación de los sujetos educativos

En ese sentido, en la EDUPER se distinguirán procesos de evaluación de acuerdo a la participación de los sujetos educativos.

2.7.1. Autoevaluación

La autoevaluación se da cuando el participante de forma continua realiza ejercicios de valoración de su formación que le permite identificar logros, limitaciones y dificultades, en relación al objetivo holístico del módulo, que permite contrastar, tomar conciencia y regular su aprendizaje.

Los resultados del proceso de autoevaluación efectuado por los participantes serán los indicadores de calidad y valoración sobre logros y dificultades que deberá ser tomado en cuenta por el facilitador como retroalimentación positiva del proceso educativo; el resultado de la autoevaluación se refleja en la calificación. Los participantes valoran su propio desarrollo respecto al objetivo holístico planteado en el módulo.

La autoevaluación es un proceso de valoración cualitativa y cuantitativa que realiza cada participante respecto a su desempeño, aprovechamiento, logro y dificultad durante el desarrollo del proceso educativo.

Qué es	Qué se evalúa	Quién evalúa	Cómo se evalúa	Cuándo se evalúa	Para qué se evalúa

Por lo cual, el facilitador deberá motivarlos a asumir con responsabilidad y honestidad el proceso, emitiendo juicios de valor sobre:

- Apropiación de los conocimientos nuevos, establecidos en los módulos y desarrollados por los y las facilitadoras.
- El interés, la participación y complementaciones realizadas durante el desarrollo de la sesión presencial.
- Aportes en la discusión y producción de saberes y conocimientos e investigación.
- Cumplimiento de actividades exigidas y tareas asignadas en los procesos educativos.
- Creatividad e innovación demostrada en el desarrollo del producto final.
- Asistencia a las sesiones aula taller (puntualidad, retrasos, ausencias y otros).
- Práctica de principios y valores.
- Práctica de la equidad de género, igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones y despatriarcalización.





- Capacidad de realizar una lectura crítica y reflexiva de los diferentes aspectos de la realidad.
- Trabajos y aplicaciones en la capacitación técnica.

Principalmente de entre los beneficios que presenta la realización de una auténtica autoevaluación, destacan los siguientes:

- Es uno de los medios para que los estudiantes conozcan y tomen conciencia de cuál es su desarrollo personal en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Ayuda a los estudiantes a responsabilizarse de sus actividades, a la vez que desarrollan la capacidad de autonomía.
- Es un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje.
- Es una estrategia que permite al maestro conocer cuál es la valoración que éstos hacen del aprendizaje, de los objetivos y contenidos que en el aula/taller se trabajan, de la metodología utilizada, entre otros elementos del módulo.
- Es una actividad de aprendizaje que ayuda a reflexionar de forma personal sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.
- Es una actividad que ayuda a profundizar en un mayor autoconocimiento y comprensión del proceso realizado y es una estrategia que posibilita la autonomía y autodirección del estudiante.
- La autoevaluación se complementa con la evaluación comunitaria y la heteroevaluación.

2.8.2. Evaluación comunitaria

La evaluación comunitaria es realizada con la participación del facilitador, las y los participantes, espacio en el que se valora el desarrollo curricular en sus diferentes momentos, los recursos y medios educativos resaltando logros y dificultades. Los aspectos más relevantes de esta evaluación deben ser registrados en un documento y asumidos por las facilitadores y participantes.

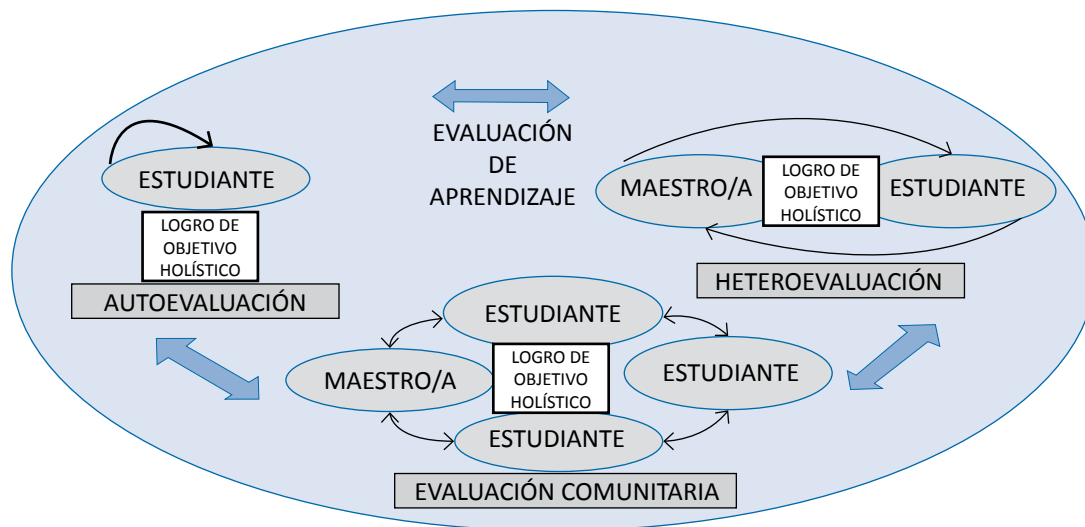
El resultado de la evaluación comunitaria, debe permitir reajustar o reorientar el proceso educativo, los contenidos, la misma evaluación, la innovación en el uso de materiales, la organización de la sesión presencial, los tipos de interrelaciones entre las y los sujetos educativos, que deberán ser tomados en cuenta por el facilitador en la evaluación cualitativa y cuantitativa.

Está orientado a generar corresponsabilidad en el logro del objetivo de un proceso formativo, entonces involucra valorar los logros y dificultades de los participantes en el desarrollo de un determinado módulo. Se puede distinguir además:

- En este espacio se valora el desarrollo de la reciprocidad, solidaridad y complementariedad en el sentido que participantes y facilitador/es en comunidad debemos contribuir a que todos podamos lograr los objetivos de un proceso formativo. De este proceso son responsables el facilitador y los participantes.



- La valoración de esta instancia se debe realizar durante todo el desarrollo del módulo, y para efecto de establecer la valoración cualitativa, refleja en el registro de trayectorias formativas en todas las dimensiones.
- En síntesis la evaluación de aprendizaje involucra tanto al maestro como a los estudiantes, en función del logro de objetivos, como se refleja en el siguiente gráfico:



2.8. Evaluación del objetivo holístico y las cuatro dimensiones (Ser, Saber, Decidir y Hacer)

En el marco del Currículo Base de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, la evaluación de aprendizaje está en directa relación con el objetivo holístico, es decir, la identificación de logros y dificultades en los procesos de educativos debe estar en correspondencia con el objetivo holístico, uno de los elementos del módulo o programación curricular por módulo.

A manera de ejemplo presentamos un objetivo Holístico y posteriormente el desglose de cada dimensión y el criterio de valoración para cada una de ellas:

Analizamos y explicamos críticamente el proceso histórico de formación de las estructuras económicas, políticas y sociales en el marco del accionar de los movimientos sociales y su aporte en el proceso de construcción del Estado Plurinacional, asumiendo el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, descolonizador para desarrollar prácticas sociales como la interculturalidad, intraculturalidad y una conciencia social reflexiva y transformadora de la realidad.

Evaluamos en cada dimensión y presentamos los posibles instrumentos y técnicas de evaluación:



Dimensiones	Sugerencia de instrumentos para cada dimensión
Ser	
Saber	
Hacer	
Decidir	

De manera general, se presenta los criterios que ayudan a evaluar las cuatro dimensiones del objetivo holístico:

SER

En esta dimensión se valora:

- La expresión de actitudes, sentimientos, emociones que tomen en cuenta los principios y valores sociocomunitarios propios y diversos.
- Las prácticas de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales. Desarrollo y fortalecimiento de su identidad personal, familiar y cultural.

SABER

En esta dimensión se valora:

- La capacidad de comprensión de saberes y conocimientos propios y diversos de manera crítica, reflexiva y propositiva.
- Aplicación de los conocimientos científicos, técnico tecnológicos y artísticos propios y de otros contextos desarrollados en los procesos educativos con un alto nivel de profundidad y amplitud.
- La comprensión y expresión de la realidad desde diversas lógicas de pensamiento.
- La producción de saberes y conocimientos científicos técnico tecnológicos propios y de otros contextos y de utilidad social.

HACER

En esta dimensión se valora:

- El desarrollo de habilidades y destrezas en la aplicación de saberes y conocimientos científico técnico tecnológicos en la prevención y resolución de problemas de la realidad.
- La capacidad creativa en la producción teórica, técnico tecnológico, las expresiones artísticas, culturales y actividades deportivas en el marco de las cosmovisiones y la diversidad cultural.
- La actividad investigativa para la transformación de su realidad.



- El desarrollo de su curiosidad, la experimentación, la capacidad de observación, la indagación, la exploración, el descubrimiento y la creatividad relacionadas a las actividades cotidianas en la familia, la comunidad, zona, barrio y CEA.
- Acciones planificadas en coherencia al Proyecto Sociocomunitario en beneficio de la comunidad, barrio, pueblo.

DECIDIR

En esta dimensión se valora:

- La capacidad de tomar decisiones a partir de la lectura de la realidad y con pertinencia en tiempo y espacio.
- La capacidad de organización estableciendo consensos, el compromiso social y las prácticas de cambio y transformación bajo el enfoque descolonizador.
- La responsabilidad en las acciones propias, con los grupos comunitarios, el CEA, la familia y la zona, barrio o comunidad.
- Las decisiones con sentido comunitario frente a situaciones conflictivas y problemáticas en relación con la realidad y la vida.
- La posición crítica sobre hechos sociales, históricos y la realidad de su entorno.
- La disposición a ejecutar diversas actividades con iniciativa propia, autónoma y comunitaria en armonía y reciprocidad.
- El asumir las decisiones para transformar la realidad a partir de lectura de la situación política, económica y social.

El Decidir se evalúa en complementariedad con el Ser y en relación con el Saber y el Hacer.



Valoremos nuestros conocimientos

Actividad 2: De formación grupal

En nuestra CPTE realicemos la siguiente actividad:

Revisemos cada uno de los componentes propuestos en la Evaluación en la Educación Alternativa Permanente y comparemos los mismos con lo que se plantea en el Reglamento de Evaluación de Procesos Formativos y de Capacitación en Educación Permanente.

De la comparación, anotemos 5 grandes coincidencias:

1.
2.
3.

Compartamos el trabajo realizado con nuestros compañeros/as y facilitador/a.





Apliquemos nuestros conocimientos

Actividad 3: De formación comunitaria

Organizados en nuestra CPTE, revisemos el Reglamento de Evaluación de Procesos Formativos y de Capacitación en Educación Permanente y elaboremos una propuesta con nuevos elementos: a) del análisis de los dos temas de la presente unidad y b) de nuestra práctica educativa realizada en nuestro Centro Educativo.

Propuesta:

Compartamos el trabajo realizado con nuestros compañeros/as y facilitador/a.



Lecturas complementarias

“REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE”

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN PROGRAMAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente reglamento tiene por objeto normar el proceso de evaluación y certificación de las y los participantes en los procesos formativos y de cualificación en las Sub-áreas, Programas, Niveles de Formación y Modalidades del Área de Educación Permanente del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, estableciendo definiciones, características, requisitos y procedimientos correspondientes.

ARTÍCULO 2.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Las disposiciones contenidas en el presente reglamento serán de aplicación obligatoria en los Centros de Educación Alternativa con servicios de Educación Permanente del Subsistema de Educación Alternativa y Especial en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.



ARTÍCULO 3.- (TIPO DE EVALUACIÓN). La Educación Permanente adopta la evaluación entendida como un proceso continuo, integral holístico, práctico, comunitario, reflexivo y diverso, cuyo propósito es la valoración cualitativa del proceso formativo o de cualificación en cuanto a potencialidades, logros y dificultades de los/as participantes en el desarrollo de las cuatro dimensiones de la persona y la comunidad: ser, saber, hacer y decidir, orientada a mejorar la calidad de los procesos de Educación Permanente.

ARTÍCULO 4.- (OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN). La evaluación, como un proceso comunitario y participativo, tiene los siguientes objetivos:

- a) Valorar el desarrollo integral de las cuatro dimensiones: Ser, Saber, Hacer y Decidir.
- b) Identificar el grado y las condiciones del desarrollo de las potencialidades y la superación de limitaciones y dificultades de las y los participantes al inicio, durante, al final y después de los procesos formativos y de cualificación.
- c) Acreditar la promoción de los y las participantes como resultado de su proceso formativo en cursos largos.
- d) Certificar la conclusión de un proceso de cualificación.
- e) Retroalimentar y ajustar los procesos educativos, formativos y de cualificación en los Programas y Centros de Educación Permanente, orientados a elevar la calidad formativa, con participación de las organizaciones y comunidades.

CAPITULO II CRITERIOS TÉCNICOS

ARTÍCULO 5.- (MOMENTOS DE EVALUACIÓN). La evaluación de los procesos formativos y de cualificación en la Educación Permanente, consta de los siguientes momentos:

- a) **Al inicio:** Orientada a valorar los conocimientos, saberes y experiencias previas de las y los participantes. Es una condición necesaria en todos los Programas de Educación Permanente.
- b) **En el proceso:** Orientada a la reflexión y autoreflexión crítica sobre los aprendizajes que van desarrollando las y los participantes y las comunidades en sus procesos formativos y de cualificación.
- c) **Al final:** Orientada a la identificación de los resultados alcanzados en el proceso formativo o de cualificación.
- d) **Después del proceso:** Orientada a identificar el impacto producido después del proceso de formación o cualificación de las y los participantes, los grupos o la comunidad y la práctica que se desarrolla en la vida cotidiana, para mejorar la continuidad de los procesos formativos.

ARTÍCULO 6.- (NIVELES DE EVALUACIÓN). La evaluación de los procesos formativos y de cualificación en Educación Permanente, comprende tres niveles: individual, grupal y comunitario:

- a) **Individual.** En este nivel se evalúa las condiciones de las y los participantes en el inicio y finalización de cada módulo y tomando en cuenta las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir, a través de instrumentos de perfiles de entrada y salida.





- b) Grupal.** En este nivel se evalúa la parte práctica de las y los participantes desarrollada en el avance de cada Unidad Temática mediante un subproducto como resultado de trabajo grupal; el mismo debe ser acompañado por el Facilitador/a con sugerencias y orientaciones, garantizando que reúna las condiciones establecidas.
- c) Comunitario.** En este nivel se evalúa los productos logrados a través del desarrollo de los módulos, en el marco de las 4 dimensiones y, sobre todo, compartiendo los saberes con la comunidad que se involucra en el proceso de formación.

ARTÍCULO 7.- (ASPECTOS A EVALUAR). Los aspectos a ser valorados en las y los participantes son:

Evaluación al inicio:

- a) Las potencialidades, conocimientos, saberes y experiencias generales y específicas; así como las necesidades, expectativas e intereses de aprendizaje de las y los participantes, organizaciones y comunidades.

Evaluación en el proceso y al final:

- a) El logro de los objetivos holísticos planteados, el logro del perfil del participante del programa y los resultados educativos propuestos para los procesos formativos y de cualificación.
- b) El desarrollo de las dimensiones humanas: Ser, Saber, Hacer y Decidir, producto del proceso formativo y de cualificación de las y los participantes, organizaciones y comunidades.

Evaluación después del proceso:

- a) Los resultados logrados y los procesos generados por las y los participantes en su organización y/o comunidades por la aplicación y puesta en práctica de los conocimientos, saberes y experiencias construidas como efecto de su formación y cualificación.

ARTÍCULO 8.- (ESCALA DE VALORACIÓN). I. La escala de valoración cualitativa de las cuatro dimensiones son: Muy Bien, Bien y Necesita Apoyo.

II. A efectos de transitabilidad de los procesos formativos en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial y en el Sistema Educativo Plurinacional, cada una de las dimensiones será valorada cuantitativamente, bajo los siguientes rangos:

Escala Cualitativa	Escala Cuantitativa
Muy bien	76-100
Bien	51-75
Necesita apoyo	< 51

ARTÍCULO 9.- (CRITERIOS DE EVALUACIÓN). I. La integralidad de los procesos formativos y de cualificación se evalúa en base a la Escala de Valoración.



- I. La valoración cualitativa se realiza mediante diferentes técnicas e instrumentos que reflejan de manera sistemática los avances y dificultades a lo largo del proceso formativo o de cualificación, y culminación el grado de desarrollo alcanzado por las y los participantes y su justificación.
- II. Los indicadores cualitativos estarán adecuados al perfil y temáticas previamente aprobadas con el Programa.
- III. Los resultados de la evaluación deben ser comunicados oportunamente a las y los participantes.

ARTÍCULO 10.- (REGISTRO SIE).I. El Sistema de Información Educativa habilitará la herramienta vía web para el registro de las evaluaciones realizadas a las y los participantes en cursos largos de los programas del Área de Educación Permanente.

- II. El SIE habilitará la herramienta vía web para el registro estadístico trimestral, de las y los participantes certificados a través de los cursos cortos de los programas del Área de Educación Permanente.

ARTÍCULO 11.- (RESPONSABLES DE EVALUACIÓN). Los responsables de la evaluación de los procesos formativos y de cualificación, en función a los momentos y niveles serán:

1. Evaluación Al Inicio, En el Proceso y Al Final; así como, Niveles: Individual, Grupal y Comunitario, el facilitador o la facilitadora del programa con la supervisión del Director(a) del Centro.
2. Evaluación Después del Proceso, la comunidad se constituye en parte importante de la evaluación, debiendo designar un representante, al igual que los Centros de Educación Alternativa.
3. Nivel Comunitario, contará con un representante acreditado de la comunidad u organización, sin cuya participación la evaluación no será posible.

ARTÍCULO 12.- (FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES). En el marco de los programas previamente aprobados, los responsables de evaluación tienen las siguientes funciones:

1. Elaborar el cronograma de evaluación.
2. Elaborar instrumentos de evaluación cumpliendo los criterios establecidos en el presente reglamento.
3. Solicitar la aprobación de los instrumentos de evaluación por parte del titular de la Dirección del Centro de Educación Alternativa, antes de su aplicación.
4. Aplicar los instrumentos y revisar sus resultados.
5. Emitir informe a la Dirección del Centro y a las Organizaciones y Comunidades, incluyendo los resultados y el nivel alcanzado o la prosecución del proceso desarrollado.

ARTÍCULO 13.- (SUPERVISIÓN). La Dirección Distrital Educativa y el Técnico Departamental de Educación Permanente, tienen la obligación de supervisar y garantizar la correcta adecuación e implementación de los instrumentos evaluativos en función al programa a desarrollar.



CAPITULO II PROCEDIMIENTOS

ARTÍCULO 14.- (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN). I. Los instrumentos de evaluación de los procesos formativos y de cualificación son:

A. Instrumentos Generales:

Momento	Instrumentos de evaluación
Evaluación Al Inicio	- Ficha de evaluación inicial o de entrada.
Evaluación En el Proceso	- Matriz de evaluación cualitativa de procesos de formación.
Evaluación Al Final y Evaluación Después del Proceso	- Ficha de evaluación final o de salida. - Cuadro centralizador de evaluación final cualitativa y cuantitativa.

B. Específicos: Estos instrumentos se adecuan a las características de cada programa, mismos que se especificarán en el Manual Metodológico de cada uno de ellos.

II. El Cuadro Centralizador de Evaluación Final Cualitativo y Cuantitativo debe estar firmado por la Directora o Director del Centro y la autoridad de la organización correspondiente, en casos de convenios específicos.

CAPITULO III PROCESO DE CERTIFICACION

ARTÍCULO 15.- (CERTIFICACIÓN).I. La Certificación refiere el reconocimiento que se hace a las y los participantes a la conclusión de los procesos formativos y de cualificación.

II. La Certificación de Cursos Largos se realiza a través del Certificado de Nivel, emitido por:

1. La Dirección Departamental de Educación para los niveles Técnico Básico y Auxiliar.
2. El Ministerio de Educación para el nivel Técnico Medio.

III. La Certificación de Cursos Cortos se realiza a través del Certificado de Participación, emitido vía web y refrendado por el Director del Centro y el Director Distrital Educativo.

ARTÍCULO 16.- (REQUISITOS).I. La Certificación de las y los participantes a Cursos Cortos se realizará de manera trimestral, previa verificación de la presentación, firma y registró vía web, de los siguientes formularios:

1. Planilla de Participantes.
2. Formulario de Cursos Cortos.



II. La Certificación de las y los participantes a Cursos Largos se realizará previa verificación y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Documentos administrativos:
 - 1.1. Formulario de Inscripción a Cursos Largos.
 - 1.2. Registro de asistencia a los eventos presenciales (talleres y otros).
 - 1.3. Fotocopia de Carnet de Identidad de la o el participante.
 - 1.4. Carta aval de la comunidad u organización.
 - 1.5. Carta de Compromiso de Prestar Servicios a su comunidad y/o organización ejerciendo el rol para el que fue formado por el tiempo de 6 meses o 1 año. (Programa de Facilitadores Comunitarios).
2. Fotocopias legalizadas por el Facilitador y Director del Centro de los documentos del proceso formativo, consistentes en:
 - 2.1. Plan de formación o cualificación debidamente aprobado, según el programa desarrollado.
 - 2.2. Ficha de evaluación inicial o de entrada.
 - 2.3. Matriz de evaluación cualitativa de procesos de formación.
 - 2.4. Ficha de evaluación final o de salida
 - 2.5. Cuadro centralizador de evaluación final cualitativa y cuantitativa.

ARTÍCULO 17.- (PROCEDIMIENTO). La Certificación de los procesos formativos y de cualificación seguirá el siguiente procedimiento:

1. CURSOS CORTOS

- 1.1. La o el Facilitador en coordinación con el Director del Centro debe registrar vía web, de manera trimestral la Planilla de Participantes y el Formulario de Curso Corto y remitir al Director o Encargado del Centro.
- 1.2. El Director o Encargado del Centro, imprimirá vía web los Certificados de Participación, previa verificación y firma de los siguientes documentos:
 - 1.2.1. Formulario de Curso Corto.
 - 1.2.2. Planilla de Participantes.
 - 1.2.3. Formulario de Solicitud.
 - 1.2.4. Formulario de Planificación.
 - 1.2.5. Formulario de Información Trimestral.
- 1.3. El Director o Encargado del Centro, en el plazo de 72 horas, entregará a la Dirección Distrital de Educación de su jurisdicción, toda la documentación anterior a efectos de control y firma de los mismos; a la vez enviará una copia a la Sub dirección de Educación Alternativa para su revisión y Visto Bueno.
- 1.4. El Director Distrital de Educación, en el plazo de 72 horas, firmará los Certificados de Participación y devolverá al Centro junto a toda la documentación, para la entrega al interesado.
- 1.5. El Director o Encargado del Centro archivará la documentación en calidad de respaldo a efectos de auditoría y entregará los Certificados de Participación a los interesados.





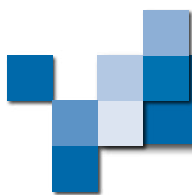
2. CURSOS LARGOS

- 2.1. Concluido el proceso formativo y de evaluación, la o el Facilitador deberá emitir un Informe Técnico Evaluativo que contemple el cumplimiento de los objetivos holísticos y resultados alcanzados; asimismo deberá preparar el file de cada participante con los requisitos exigidos en el Parágrafo II del Artículo 16 del presente Reglamento, adjuntando los productos finales.
- 2.2. El Director o Encargado del Centro, revisará y aprobará el Informe Técnico Evaluativo y remitirá toda la documentación a la Subdirección de Educación Alternativa y Especial correspondiente, en el plazo máximo de 72 horas, solicitando el inicio del proceso de Certificación de Nivel.
Se considerará un plazo adicional por la distancia, para los centros que se encuentren en áreas dispersas, el mismo que podrá prorrogarse hasta un máximo de 5 días hábiles.
- 2.3. La Subdirección de Educación Alternativa y Especial, en el plazo máximo de 5 días hábiles, a través del Técnico Departamental de Educación Permanente y la Dirección Distrital Educativa correspondiente deberán:
 - 2.3.1. Analizar la documentación recibida;
 - 2.3.2. Verificar el cumplimiento estricto de los requisitos.
 - 2.3.3. Incorporarlos datos personales del solicitante, las valoraciones obtenidas y resultados de la evaluación en el Sistema de Información Educativa.
- 2.4. El Técnico Departamental de Educación Permanente y la Dirección Distrital Educativa, en el plazo máximo de 5 días hábiles, deberán elevar Informe Técnico recomendando la certificación especificando: programa, área, nivel y modalidad acorde al Informe Técnico Evaluativo, adjuntando la lista de participantes habilitados y una vez aprobado por las autoridades superiores se remitirá al Técnico Departamental SIE.
- 2.5. El Técnico Departamental SIE, en el plazo de 48 horas, consolidará la información y remitirá toda la documentación al Técnico de Legalizaciones habilitando el módulo de impresión de los Certificados.
- 2.6. El Técnico de Legalizaciones procederá a la impresión de los certificados y gestionará:
 - 2.6.1. Firma de las Autoridades Departamentales para Nivel Técnico: Básico y Auxiliar;
 - 2.6.2. Firma de las Autoridades Nacionales para Nivel Técnico Medio, en coordinación con la Subdirección de Educación Alternativa y Especial.
- 2.7. Concluidas las firmas correspondientes, el Técnico de Legalizaciones remitirá a Archivo de la Dirección Departamental de Educación los antecedentes con todas las evidencias y el reporte y los originales será remitido a la Subdirección de Educación Alternativa y Especial, instancia que en el plazo máximo de 48 horas devolverá a la Dirección del Centro para la entrega al interesado.

ARTÍCULO 18.- (OBLIGATORIEDAD). El cumplimiento de lo establecido en la presente reglamentación es de carácter obligatorio por las instancias involucradas, su inobservancia se constituye en infracción que será sancionada con el inicio de proceso penal por incumplimiento de deberes.







Tema 3



Orientaciones e Instrumentos para una Evaluación Comunitaria y Participativa del Plan Comunitario Regional (PCREP)



Partamos de nuestras prácticas

Actividad 1: De formación personal

Desde nuestra experiencia, en forma esquemática describamos los diferentes momentos en el que evaluamos en Educación Permanente. Luego mencionemos los instrumentos de evaluación que hemos utilizado y los propósitos de ello.

MOMENTOS	INSTRUMENTOS	PROPÓSITO
1.	1.	1.

Compartamos el trabajo realizado con nuestros compañeros/as participantes y nuestro facilitador/a.

La evaluación entendida como un instrumento de recojo de una información acerca de un hecho, es por lo tanto un medio para. No es un fin en sí mismo, lo que se obtendrá con la evaluación servirá para algo. Vale decir que la información se transformara en nuevas metas, acciones de acuerdo a las necesidades e intereses de los sujetos de la evaluación. Empero, al no tener claro en fin de la evaluación se comete muchos errores.

Actividad 2. De formación comunitaria o equipo

Reunidos en equipo complementar el cuadro que se presenta abajo en base al: ¿Cuáles son los desaciertos comunes en una evaluación desde nuestra práctica?

En el diseño metodológico	En lo procedimental	En la participación	Otros
1. Consecuencias	1. Consecuencias	1. Consecuencias	1. Consecuencias



Cabe mencionar aquí que en el desarrollo de las distintas referencias, se hace índice a una evaluación del Plan Comunitaria Regional **PRECEP** desde una concepción comunitaria, ve decir que el presente acápite no hace profundización de los procesos educativos o de enseñanza en los Centros de Educación Permanente necesariamente.

Actividad 3. De formación comunitaria

Reunidos en Comunidad CPTe. dialogar sobre los interrogantes básicos que una persona o equipo que emprende una evaluación debe realizar o responderse antes de implementar el proceso como tal

Interrogantes básicos	Reflexiones o respuestas
•Cuál es la finalidad de la evaluación • A quien le servirá los resultados. • El diseño de la evaluación es realista y fue construido de manera comunitaria. • La evaluación será un instrumento que ayude a direccionar aspectos del Plan.. • Hay disposición de recursos adecuados para llevar adelante una evaluación • Están de acuerdo en que los recursos previstos para la evaluación sean proporcionados. • Tienen todos los interesados opiniones similares de lo que se propone lograra con la evaluación. • Tiene en cuenta la evaluación el contexto cultural, histórico, político y social local regional • Está garantizada la difusión de los resultados de la evaluación comunitaria.	1.....



Profundicemos nuestros conocimientos

3.1. ¿Por qué es importante hacer procesos de evaluación comunitaria al Plan Comunitario Regional PCREP?

Existen variadas razones importantes por lo cual es necesaria la participación de las comunidades en la evaluación de Plan Comunitario Regional (PCREP).

En primer lugar, porque en el proceso de construcción del Plan Comunitario Regional, la participación de la comunidad es determinante; En tal sentido su participación asegura que la pers-



pectiva subjetiva o interna de los miembros de la comunidad, sea reflejada en los hallazgos y recomendaciones de la evaluación.

En segundo lugar, a través de su participación en actividades de evaluación, los miembros de la comunidad, pueden desarrollar en forma gradual, responsabilidades de empoderamiento y consolidación de sus responsabilidades en esta área. En todo esfuerzo para fortalecer la capacidad comunitaria, constituyen un componente importante.

En tercer lugar, las actividades de evaluación estimulan el aprendizaje comunitario sobre la implementación del plan comunitario regional. Al igual que la participación de los directos responsables del Plan, motivan el aprendizaje organizacional, la participación de la comunidad en la evaluación de planes, programas, proyectos generan el aprendizaje comunitario. A través de actividades de evaluación, las comunidades llegan a analizar sistemáticamente su experiencia en programas comunitarios y desarrollan lecciones para el futuro.

3.2. ¿Qué rol juegan los miembros de la comunidad, o de las organizaciones sociales en la metodología de evaluación participativa?

En una metodología de evaluación comunitaria-participativa, el rol de los miembros de la comunidad, líderes/sas, autoridades comunales, representantes de organizaciones sociales, resulta muy importante, no solo porque son proveedoras de información., sino porque son los gestores de los Proyectos, de ahí que conocen y pueden enriquecer con información a acerca de:

- Fortalezas y debilidades de las actividades del programa
- Roles jugados por los miembros de la comunidad y trabajadores
- Lecciones aprendidas a través de la ejecución de actividades realizadas
- Sugerencias sobre las formas de desarrollar actividades sostenibles futuras al nivel de la comunidad, región. macro región.
- Impactos de la implementación del Plan Comunitario Regional.
- Implicancia de las autoridades Municipales en la ejecución del Plan Comunitario Regional.
- Sostenibilidad del Plan Comunitario Regional en tiempo

En evaluaciones comunitarias-participativas a través de distintas técnicas o instrumentos es importante, fundamentalmente porque con ella lo que se debe buscar es: “Cómo pueden los miembros de la comunidad, autoridades comunitarias, representantes de lugar un rol más activo en el seguimiento y la evaluación de Programas de la Educación Permanente y del Plan Comunitario Regional?”.

3.3. Limitaciones de la metodología de evaluación comunitaria participativa

Ahora bien, hay aspectos o hechos que dificultan el involucramiento de los miembros de la comunidad o autoridades en todo el proceso, si este no es bien planificado y consensuado con tiempo.

Tiempo: El proceso de una evaluación sistemática no es cuestión de un momento; puede tomar varios días, dependiendo de cómo este planificado. Este tiempo es relativamente largo para que



los miembros de la comunidad se alejen de sus responsabilidades comunitarias, productivas y familiares, se trata entonces de prever estos aspectos.

Capacidad de análisis: El proceso de evaluación depende en gran medida de la habilidad de los participantes para analizar, describir, sintetizar y proponer frente a las diferentes situaciones. La participación de personas con poco conocimiento analítico sobre el Plan Regional, en este proceso resultaría poco fructífera.

Panorama Integral de la evaluación: este aspecto va ligado al anterior, ya que en el procedimiento holístico propuesto en la metodología de evaluación del Plan Regional, se examinan todas las facetas de la implementación del plan, incluyendo aspectos administrativos, logísticos y gerenciales. Pero además los tres componentes que hacen al plan: Situacional, Referencial y Estratégico.

A causa de estas razones, no es aconsejable tratar de involucrar a miembros de la comunidad, o autoridades que tengan básicos conocimientos de la implementación del Plan. Se sugiere además considerar otras estrategias de participación de otro tipo de formas alternativas para que las personas, autoridades y representantes de comunidades sean involucradas en actividades de seguimiento y evaluación en tiempos más cortos y ágiles.

Se presenta a continuación, tres aspectos elementales relacionados a la participación de la comunidad, autoridades en actividades de seguimiento y evaluación:

- Quién debe ser involucrado en las actividades de seguimiento y evaluación?
- Cuándo deben ser los miembros de la comunidad involucrados en actividades de seguimiento y evaluación?
- Qué métodos pueden ser utilizados con y para los miembros de la comunidad en actividades de seguimiento y evaluación?

3.4. ¿Quiénes deben ser involucrados en actividades de seguimiento y evaluación?

En los Planes Comunitarios Regionales, diferentes categorías de miembros de la comunidad deben ser involucrados tanto en análisis iniciales como en actividades de planificación del programa. De la misma manera, diferentes grupos de participantes de la comunidad deben ser involucrados en actividades de evaluación a nivel comunitario. Dependiendo de las actividades a ser evaluadas, las categorías de participantes de la comunidad, que deben ser involucrados en actividades de seguimiento y evaluación, pueden incluir:

- Líderes y lideresas comunitarios/as.
- Autoridades originarias del lugar
- Líderes comunitarios informales (generalmente se trata de mujeres líderes)
- Autoridades Municipales del lugar
- Asociaciones productivas
- Jóvenes representantes
- Pasados (personas que han ejercido algún cargo comunitario)



- 

3.5. ¿Cuándo deben ser involucrados los miembros de la comunidad en las actividades de evaluación?

The map shows the study area in Bogotá, Colombia. The city is located to the north and west of the study site. The study site is marked with a star. The map includes labels for various locations such as Bogotá, La Mesa, San Juan, and San Antonio. A legend identifies symbols for the city, the study site, and various types of vegetation and land use.

- ### 3.6. ¿Qué métodos se pueden utilizar con y para los miembros de la comunidad en actividades de la evaluación?

Las comunidades de hecho participan desde el diseño o construcción seguimiento y la evaluación de Plan Comunitario Regional, pero de diferente manera.

1) Miembros de la comunidad, organización en el diseño o construcción del Plan Comunitario Regional

La generación de los Planes Comunitarios Regionales, se han caracterizado en la totalidad del proceso por tu intervención comunitaria. Vale decir, que la participación de la comunidad fue garantía desde el origen mismo del plan. En seste sentido, es importante la consideración de la participación como elemento de evaluación. Regiones en las que se ha desarrollado una fuerte participación como en los que por causas externas se ha debilitado.



2) Miembros de la comunidad como recolectores de información

El método más frecuentemente utilizado para involucrar a las comunidades en la implementación, seguimiento y la evaluación, es en el que las personas que trabajan, diseñan herramientas de recolección análisis de la información simples y capacitan a los miembros de la comunidad en el uso de esas herramientas.

Generalmente, una vez que los miembros de la comunidad han recolectado dicha información, el equipo responsable hace el análisis y la formulación de las conclusiones de manera participativa. Esto con los representantes de la comunidad, organización social, etc. En algunos casos, los miembros de la comunidad analizan la información por sí mismos y sacan sus propias conclusiones. En muchos casos, este tipo de participación comunitaria es más bien superficial. A pesar de que el rol comunitario resulta limitado en este método, su participación en la recolección de información ayuda a los ejecutores del programa en el seguimiento de las actividades comunitarias.

3) Miembros comunitarios como personas a entrevistar

El segundo método para la participación comunitaria en el seguimiento y la evaluación se presenta cuando la Comunidad de Producción y transformación educativa CPT. Planifica entrevistar a miembros de la comunidad para comprender sus opiniones. Esto se hace principalmente a través de entrevistas individuales o de grupo, o en discusiones. Estas entrevistas pueden realizarse ya sea al inicio, durante o al final de las actividades del plan, programa, o proyecto. A continuación se presentan algunos ejemplos del uso de este acercamiento:

- Se realizan entrevistas con mujeres de la comunidad para obtener su retroalimentación sobre actividades de proyectos de salud materna.
- Se realizan entrevistas individuales con líderes comunitarios para analizar su comprensión y participación en una estrategia de un proyecto de salud infantil.
- Se realiza entrevistas un grupo de productores de manera específica, ya que son ellos los que poseen la información más fidedigna de la producción agrícola por ejemplo



Técnicas e Instrumentos para evaluar

Para evaluar debemos diseñar instrumentos y técnicas que demuestren con evidencias el cumplimiento de la evaluación del Plan Comunitario Regional.

La evidencia es un conjunto de elementos, pruebas claras y manifiestas de los alcances que se han obtenido en un proceso de implementación del Plan.

Las evidencias podrán obtenerse a través de la selección de técnicas e instrumentos para valorar cada una de los componentes, dimensiones, áreas, metas del Plan.





Técnicas de evaluación

Debemos definir la técnica más adecuada, que nos permita recoger mayor número de evidencias necesarias para identificar el logro de los objetivos ulteriores y de esa manera hacer más eficiente el proceso de evaluación comunitaria.

Las técnicas para obtener evidencias son: observación directa, simulación de situaciones, estudio de caso, entrevistas, formulación de preguntas.

- La observación directa se constituye en la técnica por excelencia para obtener evidencias relacionadas con cumplimiento de metas, participación de actores sociales, horizontes.
- Formulación de preguntas se utiliza para obtener evidencia de los conocimientos necesarios establecidos en los propósitos del plan. Deben caracterizar a las preguntas su profundidad, dado la magnitud del plan regional. Haciendo referencia al cumplimiento de las necesidades, expectativas, en el marco de las acciones y potencialidades productivas, culturales, sociales organizativas etc.
- El estudio de caso, es una técnica que trabaja con información de un hecho real o hipotético, generalmente el caso plantea preguntas para ser resueltas según la estrategia definida por el equipo evaluador. Se usa para evaluar la capacidad de realizar el análisis de la información presentada, toma de decisiones y trabajo en equipo.
- Entrevista, es una charla personal entre el evaluador y el evaluado que permite clarificar evidencias, revisar y/o complementar las evidencias previstas en el objetivo inicial. Es importante para verificar: valores, actitudes y aspectos personales relacionados con el análisis crítico, capacidad de decisiones, comprensión de temas complejos y la habilidad para explicarlos en forma simple. Este es un instrumento por demás efectivo y desarrollado en los procesos comunitarios, que bien orientados por una guía de preguntas, se logra obtener información valiosa.

Procedimiento para la selección de Técnicas

La magnitud de los planes y su complejidad amerita muchas veces la determinación específica para los distintos elementos del plan de Evaluación Comunitaria.

- a. Analizar los objetivos holísticos y ulteriores a alcanzar.
- b. Estudiar los componentes de plan comunitario.
- c. Identificar para cada evidencia requerida la(s) técnica(s) más adecuadas para su evaluación.

Precisar cuáles evidencias se pueden obtener en las sesiones presenciales, talleres o través de actividades en la comunidad, las veces que se requiere ejecutar la misma actividad para recoger las evidencias. Tener en cuenta aspectos claves como:

- Frecuencia: Cantidad de ocasiones en el que se evaluará.
- Complejidad: Dificultad para la consecución u obtención del logro del proceso evaluativo.
- Materiales: los materiales requeridos para realizar la actividad valorativa.
- Organización: Establecimiento de un orden de actividades a desarrollar para realizar la evaluación.



Instrumentos de Evaluación

El instrumento de evaluación es una herramienta destinada a documentar logros y dificultades del proceso educativo, verificar los aspectos valorados y sus resultados, en relación al objetivo holístico.

Los instrumentos son referentes a tener en cuenta para realizar la evaluación de los objetivos, permite al evaluador organizar y estructurar la evaluación de cada una de las dimensiones.

Permiten la obtención de las evidencias que involucran los criterios, los conocimientos y el rango es-tablecido en el objetivo. Facilita al equipo evaluador la valoración de cada una de los componentes del Plan Regional (situacional, referencial y estratégico), como también los distintos momentos (Tierra y Territorio, Tiempo de Vida y vida en Comunidad), registrando si en el diseño, la implementación se han contemplado estos aspectos.

Ahora bien, una característica en el diseño de los instrumentos de evaluación comunitaria es que mínimamente debe cumplir unos requisitos de Evaluación:

- **Validez**
 - **Confiabilidad**
 - **Representatividad**
- Un instrumento es considerado **“válido”** cuando sirve para evaluar lo que se pretende. En otras palabras, cuando la información que permite obtener es coherente con los criterios y evidencias del proceso evaluativo, de producto y de conocimiento estipulados en el objetivo holístico.
 - Un instrumento es **“confiable”** cuando al ser aplicado por distintas personas para evaluar a un mismo participante, se obtienen resultados semejantes en situaciones similares.
 - **Representatividad:** Es decir, la relevancia de los distintos aspectos considerados más significativos.



Valoremos nuestros conocimientos

Actividad 4. De formación comunitaria

Reunidos como Comunidad de Producción y Transformación respondemos a: De qué manera se van superando y acercando a una práctica evaluativa más integral, real en la evaluación.

En el diseño metodológico	En lo procedimental	En la participación	Otros
1. Consecuencias	1. Consecuencias	1. Consecuencias	1. Consecuencias

Compartiremos estas reflexiones e inquietudes con nuestros/as compañeros/as participantes y nuestro facilitador.



En los lineamientos de la educación permanente se manifiesta que Definitivamente se debe superar la visión escolarizada de la evaluación. Una práctica que se caracteriza por su unilateralidad (solo desde el docente), solo evalúa conocimientos (memorística), dicotómica (solo lo negativo), inmediateista (solo ve la última etapa de formación), instrumentalista (mediante una hoja de examen); por una práctica permanente de confirmación de la apropiación y práctica de conocimientos y actitudes.



Apliquemos nuestros conocimientos

Un aspecto importantísimo en la evolución del plan Comunitario Regional hace referencia a los resultados

Los resultados son los efectos, beneficios, ventajas o desventajas directos para los individuos, familias, comunidades, organizaciones de una determinada región, estos pueden ser a corto plazo, a mediano y largo plazo, pueden ser positivos, negativos, neutros, deliberados o involuntarios y pueden medirse a lo largo del ciclo de vida del plan.

En este sentido los impactos se refieren a las consecuencias o efectos finales del Plan. Por ejemplo, una mayor seguridad alimentaria, menores índices de migración hacia la ciudad. En este caso los impactos son sinónimos de resultados a largo plazo de su meta. En definitiva se refiere a los cambios, finales, a largo plazo, de las condiciones sociales, económicas, productivas, culturales, cívicas, etc.

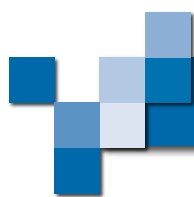
SUMOS	PRODUCTOS		RESULTADOS DE IMPACTO		
	Lo que hacemos	A quienes llegamos	Resultados a corto plazo	Resultados a mediano plazo	Impactos finales
Refiere a las acciones que se realizan de acuerdo a la planificación. En tiempo, recursos, metas y responsables.	Organización de talleres, reuniones. Prestar servicio. Elaborar productos, Capacitar, Evaluar, Facilitar y trabajar con los medios de comunicación social	Participantes Usuarios. Organismos Comunidades. Productores Madres de familia. Autoridades	Aprendizaje Concientización Conocimiento Actitudes Habilidades Opiniones Aspiraciones Motivaciones	Acción Comportamiento Practica Toma de decisiones Políticas Acción social	Condiciones Sociales Económicas Ambientales Migratorias, Cívicas, Productivas etc.
Supuestos internos y externos					



Considerando que un plan recoge en base a las potencialidades, necesidades, vocaciones productivas, las aspiraciones, los horizontes de una vida en comunidad plena, en la Comunidad de Producción y Transformación Educativa Regional, anotar de manera objetiva los resultados de impacto que se pretenden EVALUAR COMUNITARIAMENTE con el Plan Comunitarios Regional:

MOMENTOS Y TIEMPO	RESULTADOS DE IMPACTO		
	RESULTADOS A CORTO PLAZO	RESULTADOS A MEDIANO PLAZO	RESULTADOS A LARGO PLAZO
TIERRA Y TERRITORIO			
TIEMPO DE VIDA			
VIDA EN COMUNIDAD			





Tema 4



Reconocimiento de Saberes, Conocimientos y Experiencias en la Educación Alternativa Permanente



Partamos de nuestras prácticas

Actividad 1: De reflexión inicial

- ¿Por qué es importante el reconocimiento y certificación de saberes, conocimientos y experiencias de la educación?

.....

.....

- ¿Cuál debería ser el rol del centro y de los facilitadores para poner en marcha el reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias?

.....

.....

- ¿Quiénes deberían participar en el proceso de reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencias?

.....

.....



[illegible]

En consecuencia partimos comprendiendo que:

El proceso de reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias es un mecanismo educativo que permite la certificación y homologación oficial de los saberes, conocimientos y experiencias, de las personas, adquiridos o desarrollados en la práctica cotidiana y/o comunitaria.



4.1. Importancia del reconocimiento y homologación de saberes, conocimientos y experiencias

En primer lugar, el tema de reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias está relacionado con aquellos procesos, inquietudes, motivaciones y planteamientos político educativo tanto de sectores relacionados con el ámbito educativo, así como de organizaciones populares e indígena originario campesinos de Bolivia. La práctica tradicional en la educación alternativa desgraciadamente censuró e invisibilizó el conocimiento aprendido en contextos de la vida diaria del participante. Aunque seguramente existen experiencias pioneras donde se realiza el reconocimiento y acreditación de saberes, conocimientos y experiencias.

No obstante, la importancia de reconocer los saberes, conocimientos y experiencias de las personas adquiridas en su práctica cotidiana y comunitaria reside básicamente en los siguientes ámbitos:

Importancia dentro el ámbito político educativo, los conocimientos adquiridos en la práctica cotidiana y comunitaria, como haber desarrollado destrezas relacionados, como por ejemplo, a mecánica automotriz o haber desarrollado un bagaje de conocimientos y prácticas sobre tejido artesanal, no estarán subalternizadas frente a los conocimientos universales descritos en la propuesta curricular de un centro, tendrán el mismo nivel de importancia, lo que permite romper la idea que los conocimientos provienen necesariamente del aula o centro educativo institucionalizado. Es reconocer aquello que hemos venido ignorando. Lo que no implica desacreditar y menos reducir la importancia de aquellas actividades educativas que se vienen desarrollando en los centros de educación alternativa u otros espacios formativos institucionalizados.



Se pone énfasis en el reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencias en los procesos educativos porque estos provienen de la práctica y la experiencia, son aprendidos y desarrollados, con una propia metodología, recurso educativo y espacio concreto; es decir, es producto de un aprendizaje propio, construido diseñado por la necesidad y dinámica social, que muchas veces no ha sido sistematizada u organizada a través de una estructura curricular convencional.

Lo señalado, permitirá que en ámbito de la educación no sólo se incluya los conocimientos propios, sino que se fortalezca y se promueva el desarrollo de los saberes, conocimientos y experiencias. Proceso que también aportará a fortalecer la autoestima personal y de los propios pueblos, fortalecerá la identidad. Es un reconocimiento de la diferencia y la pluralidad epistemológica que está presente en la vida misma. En síntesis, con la incorporación y desarrollo de los saberes, conocimientos y experiencias estamos caminando a modificar las relaciones de poder en el ámbito del conocimiento.

El saber, conocimiento y experiencia se produce y se interrelacionan

- *Importancia para la práctica educativa del centro*, poner en marcha el reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencias en los Centros de Educación de Jóvenes y Adultos, posibilitará que aprendamos otros saberes, conocimientos y experiencias, al mismo tiempo conocer otras metodologías y maneras de “enseñar y transmitir” los conocimientos; en síntesis, con este tipo de reconocimiento el centro se abre a la posibilidad de enriquecerse y al mismo tiempo fortalecer la vida interna curricular del centro.

A lo señalado, es necesario poner en evidencia que con la puesta en práctica del reconocimiento de conocimientos propios no se intenta constituir a los CEAs en espacios meramente “certificadores” y alimenten a convertir una sociedad donde sólo es posible demostrar un conocimiento y experiencia mediante una certificación; al contrario, el horizonte fundamental que guía es abrir oportunidad a una población interesada que requiera que sus experiencias sean acreditadas y/o una población que a partir de su experiencia y conocimiento tiene como objetivo continuar y profundizar determinadas áreas de conocimiento en los diferentes niveles de la EPJA.



- *Importancia para el participante postulante e interesado*, como se ha señalado, el reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencias es importante para los Jóvenes y Adultos en la medida que le permite: i) que sus saberes sean reconocidos como un derecho, pero al mismo tiempo, ii) cualifique, profundice y fortalezca las dimensiones que aún requieren ser desarrollados, y de esa manera obtengan una formación integral y pertinente; y finalmente, iii) le permitirá proseguir sus conocimiento mediante el proceso de evaluación y conocimiento.



- Importancia para el contexto territorial (Barrio, comunidad y centro urbano), el reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias permitirá que se visualice en el contexto territorial el potencial humano con los que cuenta, se prepare a las personas, autoridades, líderes y lideresas pasados para responder a las diferentes demandas y necesidades de la población; el reconocimiento de las capacidades con las cuales cuenten permitirá que inicien, profundicen, promuevan su actividad productiva.

En síntesis, el reconocimiento:

- Es una forma de reconocimiento de la diferencia y la pluralidad epistemológica.
- No sólo para continuar estudiando, sino para fortalecer y desarrollar las dimensiones que hacen a una formación integral.
- Para complementar y fortalecer las dimensiones de la persona, participante.etc.
- Como un derecho.
- Para visualizar el potencial humano con los que cuenta la comunidad y/o el contexto al cual corresponde el participante-postulante.

Contribuirá a fortalecer la autoestima y la identidad

4.2. Normativa a partir del reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias

El marco normativo que guía la puesta en marcha del reconocimiento y acreditación de los saberes, conocimientos y experiencias esta la Ley de Educación No. 70, el Diseño Curricular Base del Sistema Educativo Plurinacional y el Currículo Base del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. A continuación se presenta las secciones y artículos en los cuales nos apoyamos:

Ley No. 70 “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”

La Ley No. 70 es uno de los marcos legales que deja establecido la apertura al reconocimiento de los conocimientos, saberes y experiencias, adquirido en la práctica cotidiana y comunitaria, y el potenciamiento de los mismos. Las bases y fines de la educación boliviana plantean como parte del horizonte social político educativo, la convivencia, complementariedad y desarrollo tanto de los conocimientos universales y los conocimientos propios. Entre ellos podemos encontrar los siguientes enunciados:

La educación... Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas. (Art. 3, numeral 8)



Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad. (Art. 3, numeral 10)

Este posicionamiento en la constitución es importante para el ámbito de la educación en tanto proyecta para trabajar la pluralidad epistemológica.

Entre otros de los artículos estipulados sobre el reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencias está la sección referida al Subsistema de Educación Alternativa y Especial, donde se señala de manera puntual lo siguiente:

Los saberes, conocimientos y experiencias de las personas, adquiridos en su práctica cotidiana y comunitaria, serán reconocidos y homologados a niveles y modalidades que correspondan al Subsistema de Educación Alternativa y Especial. (Art. 18)



PARA LECTURA DE REFLEXIÓN

Pregunta de investigación

¿Cuáles son y cómo se implementan las estrategias de evaluación en la educación popular como práctica educativa, social y política?

Teniendo en cuenta que el actual sistema de evaluación del aprendizaje en la educación está fundamentado “en pruebas que den cuenta de la **calidad** de la educación frente a estándares nacionales e internacionales”, se hace necesario reflexionar frente a una enseñanza que también forme para la vida y desate verdaderos procesos socializadores, permitiendo leer críticamente la realidad y evitando que se caiga en una práctica que adquiere un carácter de mero adoctrinamiento de los educandos.

Viene al caso mencionar que “la educación comprende no solo las dinámicas que se desarrollan dentro del sistema educativo (escuelas, colegios, universidades), sino muchos procesos simultáneos, a veces visibles otras veces escondidos, que posibilitan la formación de las personas”. En ese sentido, se rescata a la Educación Popular como práctica educativa que contribuye a la transformación de la realidad basada en responder a los intereses populares desde donde se desarrolla el proceso social de ver, sentir, comprender y transformar.

La educación popular rescata el hecho de que todas las personas poseen conocimientos importantes que surgen de sus experiencias particulares, y que la educación debe consistir en un diálogo entre esos diversos conjuntos de conocimientos. En vez de un ejercicio en el que expertos le





dicen a la gente lo que debe pensar, los educadores populares estimulan el diálogo, el debate y el análisis mediante el uso de una metodología educativa participativa, e introducen a los grupos a nuevas nociones y lecturas de sus realidades

Si bien se trata de un proceso de enseñanza aprendizaje, bajo este enfoque, se destaca la necesidad de dar mayor protagonismo a las personas que participan del mismo, posibilitando el diálogo de saberes que conduzca a la construcción colectiva del conocimiento. “Se pretende superar la concepción tradicional que reduce la capacitación a simple transmisión de la información, de tal manera que responda a la intencionalidad fundamental de empoderamiento de las comunidades”. Dicho empoderamiento se tiene que ver reflejado en la acción de los sujetos y en el desarrollo humano tanto en su dimensión política como ética, cognitiva y crítica.

Sin embargo, es notoria la reflexión realizada por varios estudiosos de la educación popular como Marco Raúl Mejía, donde se manifiesta que hay una dificultad para reflexionar sobre esta práctica tan valiosa y acumular saber sobre la misma, anotándose que se deben llevar a cabo “procesos investigativos que le permitan conocer mejor su quehacer y sus mecanismos de intervención”. Y parte de los vacíos que tiene la educación popular es que ha tenido un “...escaso avance por la falta de un trabajo de producción teórica permanente. Esto ha sido ocasionado por la falta de sistematización e investigación específicas en el terreno de la educación popular”.

La sistematización, como la define Alfredo Guiso es un “proceso de recuperación, tematización y apropiación de una práctica formativa determinada, que al relacionar sistémica e históricamente sus componentes teórico-prácticos, permite a los sujetos comprender y explicar los contextos, sentido, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presenta la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas educativas de carácter comunitario”.

De acuerdo al objetivo general, la misión y la visión de la Asociación Campesina de Antioquia A.C.A., se identifica la intencionalidad de impulsar procesos comunitarios que permitan aportar al movimiento campesino a través del apoyo, orientación y el desarrollo de procesos de formación, organización, movilización e investigación que propendan por el empoderamiento, la interlocución y la reconstrucción del tejido social de las comunidades campesinas y en condición de desplazamiento forzado.

En esta dinámica, han dado lugar procesos como la Escuela Rural de Liderazgo Juvenil, la Red Organizativa y Productiva de Jóvenes Rurales, la Red Organizativa y Productiva de Mujeres campesinas, la Escuela de Formación Agroecológica ESAGRO, la Escuela de Realizadores audiovisuales, el observatorio audiovisual e investigativo en Derechos Humanos y el proceso de retorno de 17 familias desplazadas al municipio de Angelópolis, entre otros.

En estos procesos hay algunas experiencias que se han recogido en ejercicios de sistematización, pero otras es necesario reconstruirlas con el fin de enriquecer la reflexión pedagógica y metodológica de la educación popular, retomando el planteamiento que hace Marco Raúl Mejía en el sentido de que “el único conocimiento que se produce no es el acumulado a través de la academia, sino que existe la posibilidad de recuperar una serie de saberes que se convierten en



conocimientos paralelos al conocimiento académico o “verdadero”, reconociéndose entonces una sabiduría popular y una necesidad de dar cuenta de ella para construir y recrear conocimientos para la vida y sobre la realidad social.

Hacer esa valoración crítica de los procesos desarrollados, implica unas estrategias, unas metodologías y unos instrumentos que posibiliten realizar de manera continua y sistemática, un proceso de seguimiento y evaluación en aras de recomponer o reafirmar la ruta de acción diseñada para realizar los procesos pedagógicos.

Diseñar instrumentos acordes con el tipo de población, las temáticas tratadas y el contexto social en el que estemos interviniendo, es de vital importancia para poder realizar una práctica formativa e investigativa que permita “generar mayor diversidad discursiva, favoreciendo la aparición de múltiples textos, que van dando cuenta de las particulares y singulares maneras de describir, comprender, explicar y prosperar la vida que tienen los sujetos y actores de la experiencia o práctica sistematizada”.

Bibliografía

1. Ministerio de Educación. 2012. Lineamientos Metodológicos de la Educación Permanente.
2. Ministerio de Educación (2014). Unidad de Formación Nº 2 “Lineamientos Metodológicos de Educación Permanente”. PROFOCOM. La Paz, Bolivia.
3. Ministerio de Educación (2014). Unidad de Formación Nº 4 “Programas de Educación Permanente”. PROFOCOM. La Paz, Bolivia.
4. Ministerio de Educación (2014). Reglamento de Evaluación de Evaluación y Certificación en Programas de Educación Permanente”. La Paz, Bolivia.





***“Juntos Implementamos el Currículo
e Impulsamos la Revolución Educativa”***

